

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO
PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL
Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL
PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA
DE LA XARA - DÉNIA



E.A.T.I.M. La Xara

- AGOSTO 2023 -



Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001** Fecha documento: 07/08/2023


Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>


Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



COTA AMBIENTAL, S.L.P.
C.I.F. nº B-03922234
Calle Dr. Fleming nº 11, 3º izq. - 03680 Aspe (Alicante)
Tel. 965492035 | e-mail: cota@cotambiental.es

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001 Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel




Promotor: Ayuntamiento de Denia
Plaza de la Constitución, 10
03700 Denia (Alicante)
Tel. 965 780 100
www.denia.es


Entrega del **DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA XARA** redactado por COTA AMBIENTAL, S.L.P., consultora en ordenación del territorio y medio ambiente.

agosto de 2023

Fdo.: Antonio Prieto Cerdán
Geógrafo col. nº 0540
Director Técnico de Cota Ambiental, S.L.P.

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara


	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001 Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel




ÍNDICE GENERAL

1.- INTRODUCCIÓN.	5
2.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN	7
2.1.- Antecedentes.	7
2.2.- Planeamiento propuesto	11
3.- DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL MEDIO AMBIENTE.....	16
3.1.- Medio físico.	16
3.2.- Medio biótico.	17
3.3.- Espacios naturales protegidos.	18
3.4.- Riesgos Naturales.	19
3.5.- Paisaje	20
3.6.- Medio socioeconómico.....	21
4.- PRINCIPALES ALTERNATIVAS QUE SE CONSIDERAN Y ANÁLISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS: EFECTOS PREVISIBLES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	23
5.- INCARDINACIÓN EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y SU INCIDENCIA EN OTROS INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O SECTORIAL.	25
6.- MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y COMPENSAR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN EL MODELO TERRITORIAL.....	27
6.1- Medidas protectoras.	27
6.2- Medidas correctoras.	30
7.- INFORME SE SEGUIMIENTO (CUATRIENAL).	32
8.- MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y SU TRAMITACIÓN EN SEDE MUNICIPAL.	35
ANEXO 1.- CARTOGRAFIA	37

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001 Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



1.- INTRODUCCIÓN.

El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, el deber de conservarlo y la racional utilización de los recursos naturales, junto a la necesaria armonización del crecimiento económico equilibrado para la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida son principios rectores de la política social y económica, recogidos en la Constitución española, que constituyen un presupuesto básico en la ordenación del territorio y deben regir la actuación de los poderes públicos en esta materia.

De esta forma, a nivel europeo se han sucedido las regulaciones de los procedimientos de evaluación ambiental desde la aprobación de la *Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente* que, a nivel estatal se traspuso mediante el *Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental*. La Comunitat Valenciana adoptó este procedimiento a la legislación autonómica mediante la aprobación de la *Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental* y, posteriormente, del *Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental*. En la legislación valenciana se recogía, por primera vez en España, la necesidad de que los instrumentos de ordenación del territorio fueran sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.



Tras una serie de modificaciones de directivas europeas y legislaciones españolas, en el año 2001, la Unión Europea aprobó la *Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente*, que fue transpuesta al ordenamiento legal español a través de la *Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente*.

Así, se instituye el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE en adelante) o evaluación ambiental de planes y programas, como un instrumento de prevención para integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, bien directamente a través de sus propias determinaciones, bien porque establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental. La EAE es un proceso de evaluación ambiental que debe efectuarse en paralelo a la propia elaboración del plan, de forma interactiva a lo largo de todo su proceso de desarrollo y toma decisiones.

La aprobación por las Cortes Generales de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental* vino a refundir los diferentes textos legales en un único documento que define la EAE para planes y programas con una tramitación específica.

Por su parte, la Generalitat Valenciana aprobó la *Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana* (en adelante LOTUP), con la que se produce la reordenación de los fundamentos jurídicos en estas materias, quedando derogadas de forma específica seis leyes y dos decretos reglamentarios, modificándose también otras disposiciones legales y reglamentarias. Ley

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001	Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00	Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



que, tras varias modificaciones en los años siguientes a su entrada en vigor, ha sido refundida en el *Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobació del text refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje* (TR-LOTUP).

Este Decreto incorpora la evaluación ambiental y territorial estratégica (en adelante EATE) dentro del procedimiento de elaboración y aprobación de planes y programas desarrollado en el Título III, artículos 51 y 52.

A tal efecto, el presente documento tiene el carácter de solicitud de inicio del oportuno procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del TR-LOTUP con el siguiente contenido:

- a. Los objetivos de la planificación y descripción de la problemática sobre la que actúa.
- b. El alcance, ámbito y posible contenido de las alternativas del plan que se propone.
- c. El desarrollo previsible del plan o programa.
- d. Un diagnóstico de la situación del medio ambiente y sobre los elementos estratégicos del territorio, tomando en consideración el cambio climático.
- e. Sus efectos previsibles sobre el medio ambiente y sobre los elementos estratégicos del territorio, tomando en consideración el cambio climático.
- f. Su incardinación en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana y su incidencia en otros instrumentos de la planificación territorial o sectorial.

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

2.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN

2.1.- Antecedentes.

La ordenación estructural que desarrolla este POP es la definida por el PGE Denia. Esas determinaciones estructurales se contienen en sus planos de ordenación, básicamente, en las fichas de las diferentes "piezas" urbanas que, según ese PGE, constituyen el aglomerado urbano de La Xara. Los datos y características más significativos contenidos en ellas son:

PIEZAS URBANAS¹

Código (denominación) m ² /m ² s ⁴	sup ² Ha	uso característico	co. densidad ³	IEB
NH ⁵ -MJ (<i>Major</i>):	1,69	residencial	media	0,91
RE-EL (<i>Escoles</i>):	4,33	"	media	1,01
RE-MY (<i>Muntanyeta</i>)	1,73	"	alta	1,62
RE-CP (<i>camí vell de Pedreguer</i>)	0,90	"	alta	1,01
RE-CX (<i>Ca La Xara</i>)	3,62	"	media	0,50
RE-TR (Travesía)	5,43	"	"baja	0,28
RE-XA (<i>Ximo l'almassera</i>)	5,12	"	baja	0,17
Suma	22,73			

DOTACIONES ESTRUCTURALES⁶



DOT-PQA-LX	EATIM La Xara
DOT-PQM-LX	Multidotacional La Xara
DOT-PQE-DOC-NX	CEIP La Xara

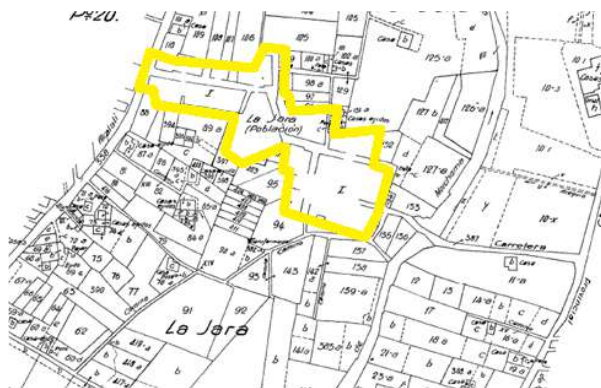
DIRECTRICES DE EVOLUCIÓN TERRITORIAL A LARGO PLAZO

El esquema de desarrollo territorial a largo plazo del PGE prevé:

- 1) Una variante de la CV724 (*Pedreguer-CV723*) que desde la CV735 (*Xàbia-La Xara*) enlazaría con esta misma (la CV724)⁷ antes de que aquella penetre en el núcleo urbano y forme la travesía actual, hasta enlazar con la misma CV724, una vez pasadas la CV7222 (*Dénia-Ondara*) y la CV725 (acceso a *Dénia* desde las N332 y AP7), en la segunda de la pronunciada doble curva que adopta el trazado antes de dirigirse hasta la CV 723
- 2) Un doble vector de desarrollo del núcleo urbano, uno hacia el SW y otro hacia el NW, de forma que, este último, tiende a consolidar como "lugar central" del núcleo urbano a la actual travesía de la CV724.

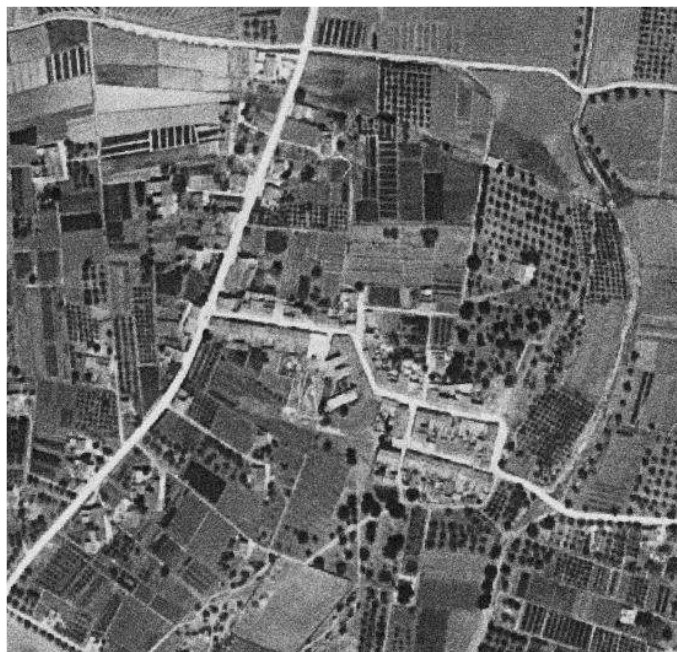
A principios de los 50 del pasado siglo XX el núcleo urbano apenas si pasaba de ser un delgado conjunto lineal urbano entre la carretera de Alcalalí a la Playa (hoy CV 724) y el barranco Morchama o Morxama [muchas más aguas abajo Regatxo] como refleja el catastro de 1952.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00		Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			



Catastro 1952



Situación que se mantiene durante ese decenio, como refleja el fotograma del vuelo americano de 1956-1957

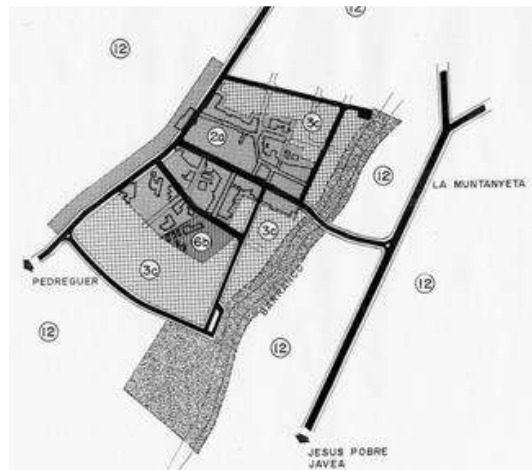


Vuelo americano 1956/57

PGOU de 1972: La ordenación que estableció ese Plan, hoy (por acuerdo del Consell de 28.07.2021, DOGV 01.08.2017) suspendida transitoriamente (hasta la aprobación definitiva del PGE) su vigencia que puede considerarse con las categorías que hoy se utilizan como "general" o "estructural", sin que se llegase a formular el correspondiente Plan Parcial que habría de determinar la ordenación detallada

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel
		Fecha documento: 07/08/2023
		Origen: Origen ciudadano
		



PGOU Dénia 1972. Croquis de Ordenación de La Xara

PGMOs (1990-92/2000)

Este plan, que elabora el ayuntamiento dianense, tuvo una azarosa vida judicial y acabó declarándose nulo. No obstante, una parte significativa de sus determinaciones se han materializado.



6- PGMO Dénia 1990. Ordenación propuesta de La Xara

PGT (2005/07): Aunque lo elabora la *Generalitat Valenciana* y no el Ayuntamiento, este planeamiento, sobre el que también recayó declaración judicial de nulidad, es, en cuanto a contenidos, generalmente seguidista del PGMO anterior; y en el caso de *La Xara* se confirma este carácter, pues la ordenación detallada que propone es, básicamente, la misma que se ha visto en el plan de 1990, y el cambio más significativo es la eliminación (como suelo urbano; sin embargo se mantiene, integrada en un área mayor, como suelo

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001**

Fecha documento: 07/08/2023

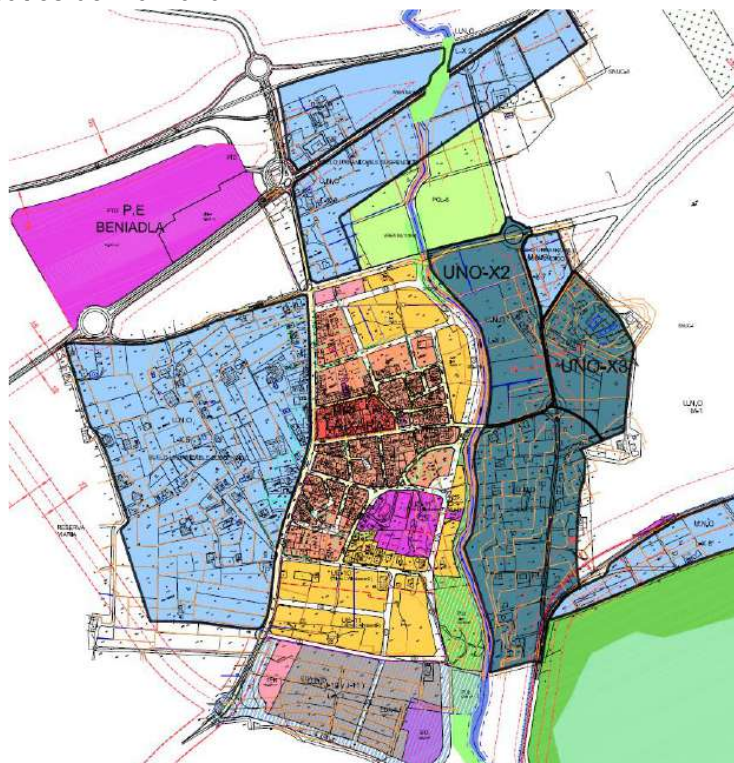
Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos

Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



urbanizable) de la banda urbana al oeste de la travesía, eliminación que parece que tiene más que ver con la dificultad de su delimitación que con otra cosa. También renuncia a casi todos los patios de manzana.



PGT Denia 2005. Ordenación propuesta de La Xara

RUT (2013) y NUTs: La ordenación se limita al consolidado existente (e incluso algo menos, pues parte de él incluido en la zona de Ximo l'Almàssera se elimina, y vuelve a aparecer zona urbana al w de la travesía, si bien con una, ahora también, muy poco elaborada delimitación.

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001	Fecha documento: 07/08/2023
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00	Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel	





RUT Dénia 2013. Ordenación propuesta de La Xara

2.2.- Planeamiento propuesto

El elevado nivel de consolidación, tanto por la ordenación como por la edificación, condiciona y anuncia la propuesta de ordenación que se formula: mantener la ordenación existente y completar las lagunas que presenta.


Y esto es lo que se propone, limitándose la propuesta de nuevas determinaciones a:

- Ordenación y gestión del enclave no urbanizado en la pieza RE-EL (Escoles),
- Determinación de alineaciones en la pieza RE-XA (Ximo l'Almàssera) y
- Preparar el futuro lejano según el modelo de desarrollo a largo plazo: resolver la transitabilidad entre el núcleo urbano actual y el desarrollo previsto a largo plazo, tras, y al oeste, de la Travesía.

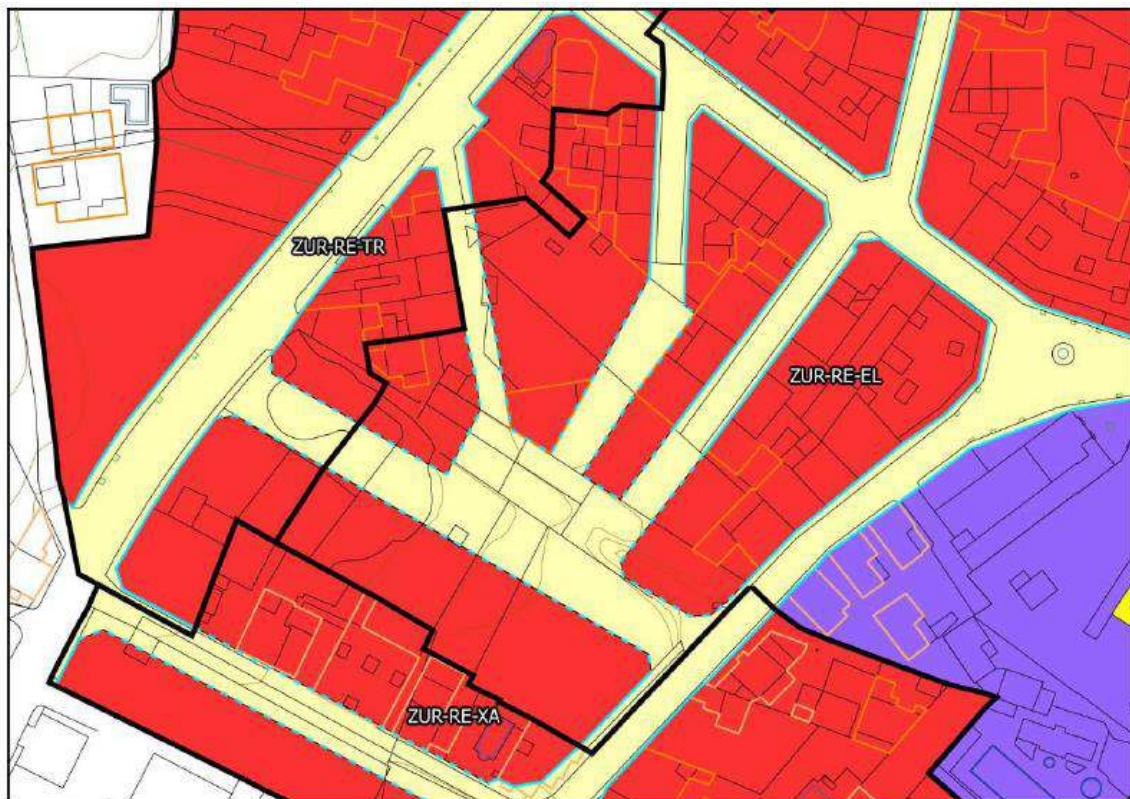
2.2.1 Nuevas determinaciones

1. Ordenación del enclave no consolidado en RE-EL (Escoles).

La ordenación está condicionada por la presencia de tres viales que actualmente no tienen continuidad y que acometen contra él. La propuesta prevé la prolongación de los tres para confluir en una replaza que se prevé comunicar al noreste y suroeste con, respectivamente, la travesía (c/ la Mar) de y con la c/les Escoles, hoy Roser Cabrera.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





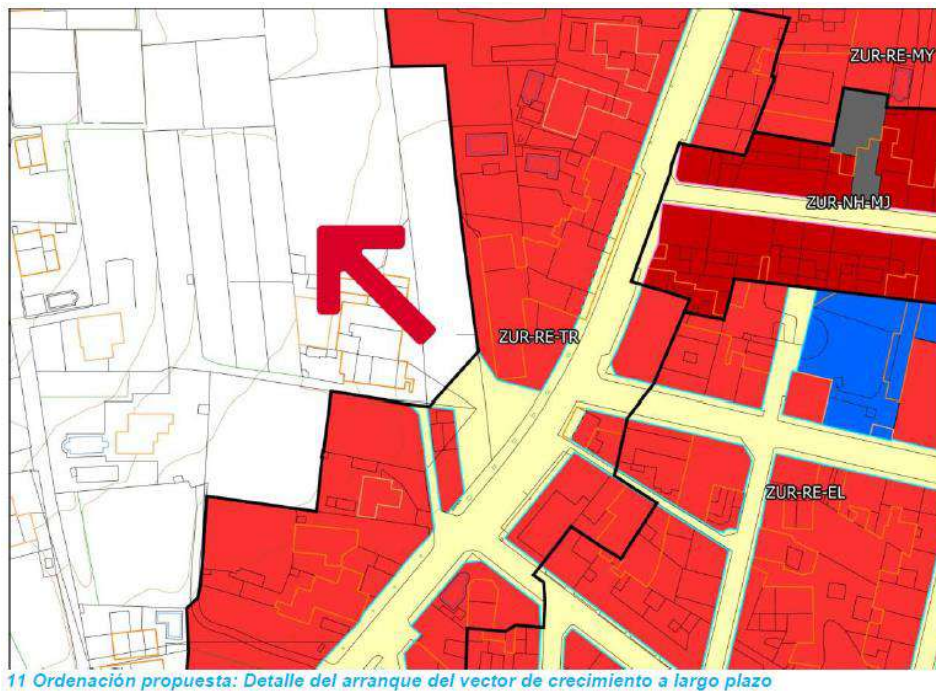
10 Ordenación propuesta del enclave no consolidado en RE-EL (Escoles)

2. Alineaciones de la c/ Ximo l'Almàssera: La presencia, en los extremos este y oeste de esta vía, de edificaciones consolidadas, determinan las nuevas alineaciones con sencillez.
3. Preparar la transitabilidad desde el núcleo urbano consolidado actual hacia el oeste. Más dificultad ofrece este aspecto dado el elevado nivel de consolidación de la pieza Travesía, a la que se debe atravesar hacia el oeste si se quiere alcanzar ese objetivo. Dada la configuración que presenta el consolidado los dos viales que se configuran como origen son la av. Oeste y la calle Sant Roc. Esa elección determina casi automáticamente la solución:

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001	Fecha documento: 07/08/2023
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00	Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel	






Formar una “replaza” entre ambas y al otro lado de la travesía, desde la que puede partir con facilidad un viario que comunique el futuro crecimiento urbano con la travesía y con las calles citadas. Dado el retranqueo que hoy presenta la edificación enfrentada en este punto (hotel- restaurante Llacer), el conjunto ayuda a configurar un punto focal relevante que aspira a ser el “lugar central” de La Xara ya que aquí confluyen los viarios con mayor actividad urbana: La Mar (la travesía), av. Oeste y, en menor medida, Sant Roc.

2.2.2. Ordenación Propuesta

Las superficies son las expresadas en la siguiente tabla:

Pieza Código/Denominación	superficie edificable m2	superficie suelo m2			total	
		viario	verde	dotacional		
				equipamiento	Σdotacionales	
NH-MJ / Major	12.793	3.351	-	425 PQA-LX		
				80 SQ-PQE-CUL-LX01		
				651 SQ-PQE-CUL-LXI		
				Σeq1.156	4.507	17.300
RE-EL / Escoles	28.310	13.512	-	1.458 SQ-PQE-CUL-LX01		
				5.619 PQM-LX		
				1.793 PQE-DOC-NX		
				Σeq8.870	22.382	50.692
RE-MY / Muntanyeta	11.054	3.882	-	-	3.882	14.936
RE-CP / c. Pedreguer	5.991	1.410	793	-	2.203	8.194
RE-CX / Ca La Xara	24.283	7.774	6.063	-	13.837	38.120
RE-XA / Ximo l'Almassera	22.256	7.631	1.067	594 PQM-LX		
				633 SQ-PQE-CUL-LX02		
				5.964 PQE-DOC-NX		
				Σeq7.191	15.889	38.145
RE-TR / Travesía	41.521	11.960	-	-	11.960	53.481
		Sumas	49.521	7.923	17.218	
Totales	146.208				74.662	220.870

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Fecha documento:	07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00	Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel	



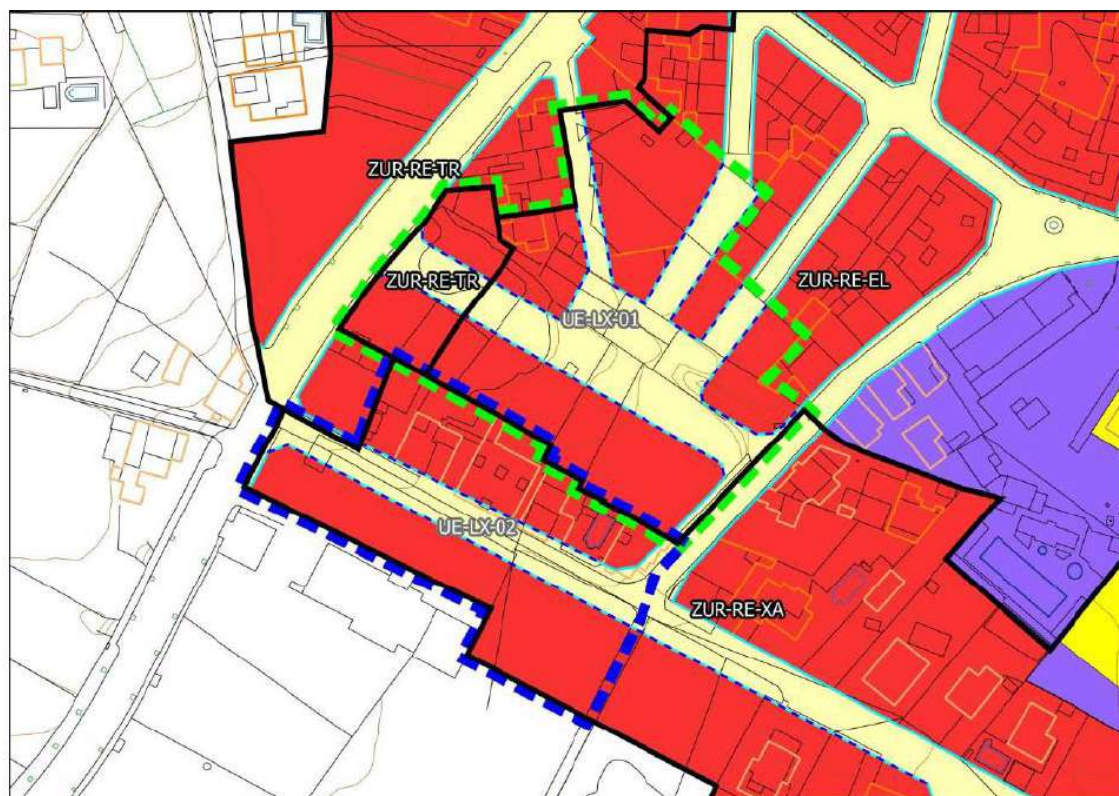
La normativa propuesta va dirigida a mantener las características actuales de cada pieza urbana, criterio que se lleva al extremo en las piezas de edificación y urbanización simultáneas: *Ca La Xara*, en la que la normativa sólo autoriza las obras de conservación y mantenimiento y modernización de la edificación y, excepcionalmente, su sustitución parcial por otra de análogas características urbanísticas que la anterior.

El IEN normativo o final que presenta la pieza,

Pieza	Superficie m2s	Suelo Edificable m2s	Suelo vacante m2s	Nº viviendas existentes	IEENorm .m2t/ m2s	Ratio T.Residencial / T. Total	m2t / viv	Nuevo Techo Probable m2t	Nuevas Viviendas	Densidad viv/Ha	IEB norm. m2t/m2s
ZUR-NH-MJ	17.300	12.793	276	91	1,25	0,719282	119	353	2	54	1,25
ZUR-RE-CP	8.194	5.991	1.346	78	1,75	0,946518	73	2.356	31	133	1,75
ZUR-RE-CX	38.120	24.283	647	186	0,62	0,954959	77	383	5	50	0,62
ZUR-RE-EL	50.692	28.310	5.007	261	1,79	0,707137	109	591	58	52	1,79
ZUR-RE-MY	14.936	11.054	2.118	177	2,81	0,799740	104	5.952	46	149	2,81
ZUR-RE-TR	53.481	41.521	5.403	68	0,44	0,561830	113	2.377	12	15	0,44
ZUR-RE-XA	38.145	22.256	16.141	23	0,25	0,511818	120	4.681	20	11	0,25
								Σ	177		

La totalidad del consolidado es ejecutable mediante actuaciones aisladas, excepto:

- 1) el enclave por consolidar en RE-EL (*Escoles*),
- 2) el tramo nw de la c/ *Ximo l'Almassera* para los que se delimitan sendas Unidades de Ejecución, que habrá de desarrollarse, cada una, mediante Actuación Integrada.



Unidades de Ejecución delimitadas: EU-LX-01 (perímetro verde discontinuo) y UE-LX-02 (íd, azul)

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001

Fecha documento: 07/08/2023



Url de validación: <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos

Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

3.- DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL MEDIO AMBIENTE

3.1.- Medio físico.

- **Caracterización climática.**

El término municipal de Denia se encuentra en posición meridional, periférica y a sotavento en la zona de Circulación Atmosférica General del Oeste y lindando al sur con el cinturón de altas presiones subtropicales, que ganan latitud y proyectan sus mecanismos de subsidencia durante el estío agudizando la sequía veraniega.

La proximidad al Mar Mediterráneo supone un factor de primer orden en la influencia sobre el clima. Es un mar continental, que destaca además por su gran calor específico, su convectividad y alta evaporación en toda su cuenca, ya que la masa marina funciona a modo de termostato climático.

Posee un clima mediterráneo, caracterizado por unos veranos cálidos y unos inviernos frescos. La temperatura media de este municipio está en torno a los 18°C. El periodo más cálido es el mes de agosto, donde la temperatura media ronda los 26°C. Por otro lado, el mes más frío es enero, con una temperatura de 9°C.

El Atlas Climático de la Comunidad Valenciana (Pérez Cueva, 1994), el área de estudio se encuadra en la llanura litoral lluviosa. Este territorio se caracteriza por poseer unas elevadas precipitaciones (700 mm aprox.), concentradas principalmente en otoño y, como máximo secundario en invierno y primavera. Sin embargo, el verano, es muy seco. Los altos valores pluviométricos se explican por la orientación de la costa, casi perpendicular a los flujos del NE, que genera la ciclogénesis mediterránea.



La humedad de los flujos de viento y la energía termoconvectiva aportada por el mar a la atmósfera es potencialmente alta debido al elevado calor específico que posee el Mediterráneo en esta época del año, lo que supone que los episodios de bajas desprendidas en altura (popularmente conocidas como gotas frías). Este hecho provoca la aparición de fuertes lluvias concentradas en un corto espacio de tiempo, con el riesgo que ello conlleva para la crecida del sistema de ramblas y barrancos.

- **Geología y Geomorfología.**

El término municipal de Dénia se localiza al sur de la Comunitat Valenciana, insertándose plenamente en el territorio configurado por las directrices béticas, en las alineaciones montañosas que conforman el Prebético Externo. El área de estudio se encuentra configurado por una llanura costera del cuaternario que desciende paulatinamente desde el Montgó, un glacis de acumulación formado por arcillas rojas en el que la incisión de los barrancos no es muy importante. Compuesto principalmente por materiales como cantos, gravas y arcillas.

- **Hidrología.**

El estudio hidrológico, tanto a nivel superficial como subterráneo, es esencial en un estudio de impacto ambiental. Son varios los efectos de un proyecto de este tipo sobre el

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00		Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

medio, destacando la modificación en los flujos de agua superficial y subterránea, el efecto barrero, impermeabilización de áreas de recarga de acuíferos, aumento de la escorrentía y los encharcamientos, cambios en la calidad del agua, etc.

El término municipal de Dénia se inserta dentro de la demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, principalmente en la unidad hidrogeológica de la Plana de Gandía-Dénia.

Se trata de un espacio de interfluvios, que corresponde a las pequeñas cuencas vertientes que se propician entre las propias del Girona y el Gorgos. Junto a estos cursos de agua, existe un profuso sistema de drenaje constituido por múltiples barrancos, en el que se destaca el barranc del Regatxo ya que discurre por el margen de la Xara.

En cuanto a la hidrología subterránea, el área de estudio está formado por materiales cuaternarios correspondientes a depósitos aluviales, materiales sueltos constituidos por gravas, limos y arcillas.

3.2.- Medio biótico.



- **Vegetación**

Desde el punto de vista de la biogeografía, el ámbito territorial de la zona de estudio se localiza en el Región Mediterránea que a su vez comprende la Subregión Mediterránea Occidental, dentro de la provincia Catalano-Provenzal-Balear en la subprovincia Valenciana en el sector Setabense (Xativenc).

En cuanto a la vegetación de la Xara, se localizan los siguientes hábitats de interés comunitario: en su extremo más septentrional encontramos cultivos de cítricos, regadíos tanto de frutales como hortalizas. Al sur de la Xara se ubican diferentes especies de matorrales termomediterráneos y preestépicas como coscojares (*Quercus coccifera*), térmófilos ibéricos, mirto (*Myrtus communis*), además de pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos como pinos (*Pinus Halepensis*), con sotobosque de lentisco (*Pistacia lentiscus*), aladierno (*Rhamnus alaternus*), *Phillyrea spp.* por último zonas de subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-brachypodietea*, lastonares (*Brachypodium retusum*) con terófitos y geófitos.

- **Fauna de interés**

En esta entidad local menor existe una gran variedad de hábitats diferentes, con zonas de pinares, carrascales, matorrales, campos de cultivo, laderas sin arbolado, roquedos y ambientes riparios junto a fuentes.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

existen cientos de pájaros que pueblan los diferentes hábitats, como la senyoreta (*Aegithalos caudatus*), la perdiz (*Alectoris rufa*), la paloma torcaz (*Columba palumbus*), el piquituerto (*Loxia curvirostra*), la urraca (*Pica pica*), la abubilla (*Upupa epops*), el cuco común el gorrión común (*Passer domesticus*), el vencejo (*Apus apus*), la golondrina (*Hirundo rustica*), el abejaruco europeo (*Merops apiaster*), colirrojos (*Phoenicurus sp.*), mirlos (*Turdus sp.*), y un largo etcétera.

Por otra parte, la presencia de pequeños mamíferos es muy abundante, destacando los roedores también son muy frecuentes y variados, como el ratón de campo (*Mus domesticus*), la rata común (*Rattus norvegicus*) y la rata negra (*Rattus rattus*); la ardilla (*Sciurus vulgaris*) y el lirón careto (*Eliomys quercinus*).

Los murciélagos son muy comunes y, aunque no existen muchas cuevas en este paisaje, utilizan construcciones en desuso, tejados o incluso cortezas arrancadas de árboles o cualquier rincón natural para cobijarse y descansar.

Aunque no tan abundante como en tiempos anteriores, también hay que destacar la presencia de conejos (*Oryctolagus cuniculus*). La disminución de estas especies ha sido causada fundamentalmente por la aparición del virus de la mixomatosis a mediados de los años 1950.

Y en cuanto a los mamíferos carnívoros, existen zorros (*Vulpes vulpes*), presentes por todo el territorio, en terrenos escarpados, con fuertes pendientes y con cobertura vegetal, ginetas (*Genetta genetta*), en zonas pedregosas y con abundante vegetación arbórea y dos especies poco frecuentes: el tejón (*Meles meles*). En lo que se refiere a grandes mamíferos, en la actualidad abundan el jabalí (*Sus scrofa*).

Entre los anfibios, aparece el sapo común (*Bufo spinosus*) y la rana verde común (*Rana perezi*), presente principalmente en balsas tradicionales, fuentes, nacimientos y acequias.

3.3.- Espacios naturales protegidos.

La normativa que regula los espacios protegidos en la Comunidad Valenciana es la *Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana*. La entidad local menor La Xara, no existen espacios naturales protegidos por esta legislación. Igualmente hay que destacar la cercanía a la que se sitúa el Parque Natural de el Montgó, está situado en la comarca de La Marina Alta, en el extremo noreste de la provincia de Alicante. Se alza sobre las llanuras colindantes de Ondara-Dénia y Xàbia-Gata de Gorgos, ocupando una extensión de unas 2.118 ha. Esta elevación se desarrolla paralela al litoral, alcanzando una altura de 753 m. El Montgó converge con el mar mediante una llanura conocida como Les Planes, que finaliza en los abruptos acantilados del cabo de San Antonio. La zona de estudio se sitúa a las faldas del Montgó en su extremo más septentrional.

- Espacios Red Natura 2000

Hay que destacar dos figuras de protección puesto que el área de estudio se sitúa en las faldas del Montgó es su límite norte.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



- LIC Montgó: representa un valor paisajístico y ambiental muy importante esta sierra litoral, ya que es un lugar clave para el conocimiento y conservación de especies endémicas, especies rupícolas y de acantilados, así como de numerosas cuevas tanto terrestres como submarinas.
- ZEPA Montgó: alberga poblaciones nidificantes de 13 especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, entre las que destaca una pareja de águila-azor perdicera y desde 2008 seis parejas de cormorán moñudo. Presenta también poblaciones reproductoras de halcón peregrino y búho real.

3.4.- Riesgos Naturales.

- **Riesgo de Inundación.**

La legislación sectorial autonómica que versa sobre el riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana es la del PATRICOVA (Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana) que fue aprobado tras a través del Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell. La Xara esta afectado por el riesgo geomorfológico por vaguadas y barrancos de fondo plano por todo el sector este de la zona de estudio.

- **Riesgo sísmico.**



El municipio, se inserta en una de las provincias con mayor peligrosidad sísmica. El mapa de Peligrosidad Sísmica de España indica para Denia, una aceleración sísmica básica de 0,16 g según el Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSE-02). Las normas sismorresistentes intentan evitar la pérdida de vidas humanas, y reducir el daño y el coste económico de los terremotos. Para ello se establecen unos criterios y recomendaciones, que han de ser tenidas en cuenta a la hora de construir los edificios o infraestructuras, con el objetivo de que sufran los menores daños posibles y no se desplomen en caso de fuertes sacudidas. Por su parte, en el Plan Especial ante el Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana, Denia aparece entre los municipios con una intensidad esperada de 7.5 para un período de retorno de 500 años.

- **Riesgo de erosión potencial**

La erosión potencial se determina por la acción combinada de factores climáticos y edáficos atendiendo a índices propuestos en algunos postulados teóricos. Así, el efecto erosivo de las precipitaciones, expresado a través de un índice, representa un problema que ha sido abordado por distintos autores durante varios años, siendo los clásicos Wischmeier y Smith (1978) y Fournier (1960). La Xara presenta un riesgo de erosión potencial BAJO (7-15 Tm/ha/año).

- **Riesgo de erosión actual**

La erosión actual es la medida de la pérdida de suelos que existe en un lugar determinado, en el momento presente y acorde a las actividades y presiones a que se encuentra sometido el suelo. Esta hace referencia a la relación que existe entre el factor de

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

erosividad de las lluvias, el factor de erosionabilidad del suelo, el factor de longitud y pendiente del terreno y el factor de cobertura y uso del suelo. El área de estudio propuesto presenta un riesgo de erosión MUY BAJO (0-7 Tm/ha/año).

- **Riesgo de deslizamiento y desprendimiento**

Los deslizamientos y los desprendimientos son dos de los procesos geológicos que mejor ejemplifican el concepto de riesgo natural. Técnicamente constituyen ambas dos formas de modelado del relieve pertenecientes a otro más general conocido como fenómenos de ladera. Los fenómenos de ladera son consecuencia de la gravedad terrestre y tienen como resultado la erosión de grandes masas rocosas hacia zonas más bajas de la superficie, pero a diferencia de los primeros, el agua tiene aquí un papel secundario y lejos de ser el medio de transporte del sedimento, es un mero lubricante que puede acelerar la caída de bloques o los deslizamientos al disminuir el rozamiento entre la masa y el sustrato. En el ámbito de estudio no hay riesgo de deslizamiento ni desprendimiento.

- **Riesgo de vulnerabilidad de acuíferos**

La vulnerabilidad de un acuífero a la contaminación representa su sensibilidad para ser adversamente afectado por una carga contaminante impuesta. En la zona de estudio el riesgo a la vulnerabilidad de acuíferos es MEDIA.

- **Riesgo de incendios forestales: terrenos forestales (PATFOR).**


La cartografía del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana (PATFOR) determina que el área de estudio no se encuentra afectada por Terreno forestal de ningún tipo.

3.5.- Paisaje

El paisaje está formado por un conjunto de elementos objetivos contemplados por distintas subjetividades, que lo convierte en huella cultural que se presenta objetivamente en cada territorio y subjetivamente en cada percepción. El reconocimiento de la estructura territorial requiere el tratamiento conjunto de: la configuración topográfica del territorio, la caracterización del paisaje mediante definición de unidades homogéneas y su descripción, los cierres visuales con mayor incidencia paisajística (fondos escénicos, siluetas), los elementos topográficos que actúan como hitos visuales singulares en el conjunto del término o en determinadas cuencas (relieves aislados o con características formales únicas, las zonas y parajes de alto valor paisajístico, elementos de carácter positivo o negativo, miradores y vistas panorámicas reconocidas, la visibilidad o el fondo escénico.

- **Unidades de paisaje integradas del paisaje en un contexto general.**

La publicación titulada "Atlas de los Paisajes de España" (VVAA. MATA OLMO, R., SANZ HERRÁIZ, C., Universidad Autónoma de Madrid. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, 2003), propone una clasificación de los paisajes donde las unidades básicas de la taxonomía jerarquizada son los paisajes o unidades de paisajes. Según esta bibliografía, la zona de estudio se inserta en el Tipo de Paisaje 64. "Llanos y glaciares litorales y prelitorales"

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



y dentro de éste, se inserta en la unidad 64.14 “Llanos de la Safor, la Valldigna y el Marquesado de Denia”.

• **Unidades de paisaje en un contexto regional.**

A nivel regional, la bibliografía consultada ha sido la propuesta del Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde y del Paisaje de la Comunitat Valenciana, donde gran parte del término de Dénia está incluido dentro de la Catalogación de Paisajes de Relevancia Regional (PRR), concretamente en el PRR 24 El Montgó, dentro de los paisajes del Litoral de la Marina.

Por otra parte, la cartografía de paisaje de la Comunitat Valenciana enmarca La Xara, en el ámbito autonómico, en las Unidades de Paisaje Regionales de Pla de Dénia (sector norte).

• **Unidades de paisaje en el contexto local.**

La identificación de unidades de paisaje es una herramienta muy útil para lograr una gestión sostenible del territorio. Esta unidad paisajística se define como una porción del territorio cuyo paisaje posee una cierta homogeneidad en sus características perceptuales, así como un cierto grado de autonomía visual. Las unidades de paisaje (UP) son definidas por unos elementos definitorios como configuración topográfica, usos del suelo, texturas y colores predominantes, estrato vegetal predominante, presencia de masas de agua, líneas y formas, escala y dominancia espacial.

A nivel local, La Xara se localiza en la UP 05 “La Xara”, que se localiza dentro de la UP 04 “Pla de Denia” y al oeste de UPO6 “Punta de Benimàquia”, a las faldas del Montgó por su sector más septentrional, en el glacis formando la llanura litoral del municipio de Denia.

• **Recursos paisajísticos.**

En el entorno de actuación existe un recurso paisajístico de interés: La Iglesia Parroquial de San Mateo de Apóstol, declarado BRL (Bien de Relevancia Local), que se sitúa en el centro de la Entidad Local Menor, La Xara.

3.6.- Medio socioeconómico.

La Xara constituye administrativamente una Entidad Local Menor del municipio de Denia, en la comarca de la Marina Alta. Se localiza a unos 4 km del municipio, con una población de 1.841 habitantes (INE, 2022). Destaca el barranc del Regatxo que atraviesa el término por el este y la Sierra de Benimaquia, al oeste del Montgó.

Actualmente, la Xara ha experimentado un aumento de la población paulatino debido a su cercanía a los municipios colindantes por lo que hace de “ciudad dormitorio” para sus habitantes que se desplazan a sus lugares de trabajo sobre todo hacia el municipio de Denia, pero también en los términos de alrededor. A partir de 2020, con la crisis sanitaria han establecido sus primeras viviendas en la Entidad, viéndose reflejado en el incremento de sus números de población.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00		Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

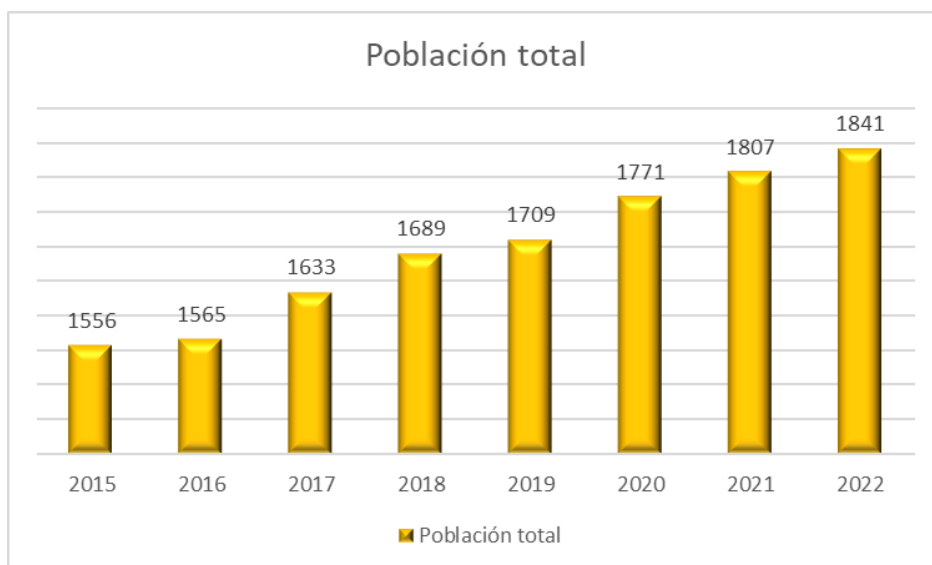


Gráfico. Evolución de la población de la Xara, 2022 (INE). Elaboración propia.

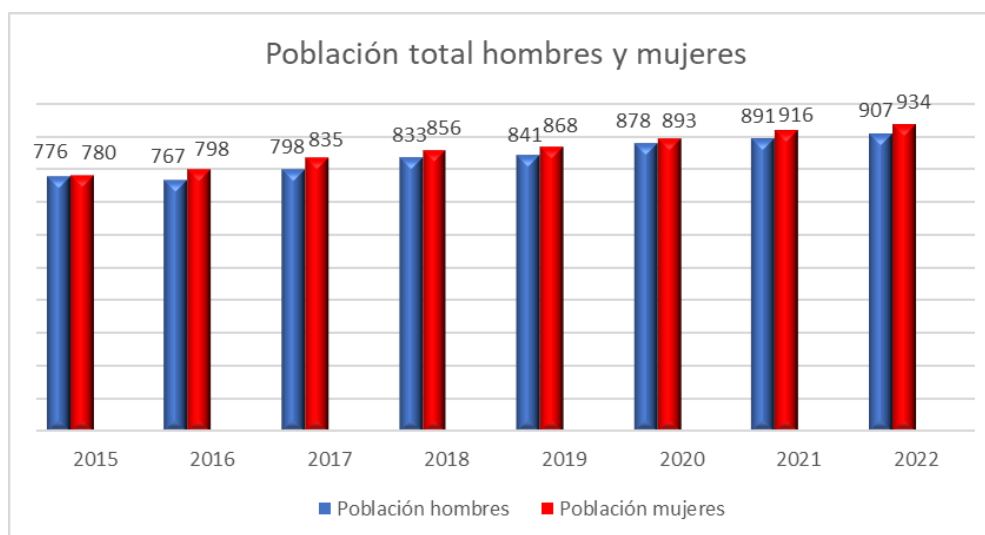


Gráfico. Evolución de la población hombres y mujeres de la Xara, 2022 (INE). Elaboración propia.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001 Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





4.- PRINCIPALES ALTERNATIVAS QUE SE CONSIDERAN Y ANÁLISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS: EFECTOS PREVISIBLES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO

En el caso de La Xara, el Documento Inicial Estratégico solo se contemplan una única alternativa, es decir, el desarrollo del Plan General Estructural de Denia mediante el Plan de Ordenación Pormenorizada expuesto con anterioridad, que es la alternativa seleccionada.

Así, se han analizado los probables efectos significativos en el medio ambiente derivados de la aplicación y desarrollo de esta ordenación. Asimismo, también se incluyen los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicar el plan o programa. Los criterios ambientales a tener en cuenta en la determinación del impacto han sido los siguientes:



- Efectos ambientales en la climatología/calidad del aire: por lo que el Documento Inicial Estratégico no incrementará excesivamente los niveles actuales de contaminación atmosférica (ruido de fondo y valores de inmisión de contaminantes gaseosos y partículas). Por lo tanto, los efectos se consideran no significativos, aunque negativos, directos y acumulativos.
- Efectos del cambio climático: se integran criterios de ordenación estructural en las zonas urbanas y de nuevos desarrollos que integran la infraestructura verde municipal prevista, detallando su ejecución en el núcleo urbano de La Xara. Se evitan los efectos de los riesgos naturales e inducidos y se apuesta por la creación de zonas verdes y la renaturalización del suelo urbano, minimizando la potencial isla de calor e integrando las zonas urbanizadas en el entorno rural y natural circundante. Por lo que se consideran efectos positivos.
- Efectos ambientales en el suelo: se trata de un suelo considerado sellado tanto en el SIOSE como en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, por lo que se consideran no significativos, aunque negativos, directos y acumulativos.
- Efectos ambientales en la hidrología: el sector oriental del núcleo urbano de La Xara se encuentra afectado por peligrosidad de inundación geomorfológica por vaguadas y barrancos de fondo plano, según la cartografía del vigente PATRICOVA, aunque se trata de una zona urbanizada consolidada que limita con el encauzamiento del barranc del Regatxo. A pesar de ello, los efectos se consideran significativos, negativos, directos, acumulativos y sinérgicos; por lo tanto, se deberán incorporar soluciones basadas en la naturaleza para minimizar la impermeabilización del suelo, incorporándolas a la infraestructura verde local.
- Efectos ambientales en el medio biótico: se trata de un núcleo de suelo urbano consolidado en un entorno rural con numerosas viviendas. Los efectos se consideran negativos, directos y sinérgicos.
- Efectos ambientales en lo usos del suelo, economía y población: la pormenorización de las zonas urbanizadas supone la adecuación urbanística a las necesidades del

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00		Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

núcleo. Las zonas de nuevos desarrollos, con su definitiva urbanización y construcción, tendrán efectos positivos, directos y sinérgicos sobre la población residente y sobre la economía local.

- Efectos ambientales en el agua, residuos y recursos energéticos: la consolidación del núcleo urbano de La Xara supondrá un incremento de la demanda de agua y energía, así como de la generación de residuos y efluentes, por construcción de las parcelas vacantes, con efectos negativos, directos y acumulativos. Sin embargo, los efectos sobre la depuración de aguas serán positivos y directos, por cuanto supondrá una mejora en las actuales condiciones de alcantarillado y conexión a la EDAR municipal. Los efectos se consideran compatibles, aunque negativos y sinérgicos.
- Efectos ambientales en las infraestructuras: la consolidación de la Xara supondrá efectos no significativos sobre las infraestructuras, de igual forma, los suministros energéticos y de comunicaciones están ejecutados para las viviendas ya edificadas desde hace décadas. Los efectos se consideran compatibles, aunque negativos y sinérgicos.
- Efectos ambientales en el patrimonio: los efectos serán positivos, directos y sinérgicos sobre el patrimonio, toda vez que se incorporan a la infraestructura verde los siguientes elementos derivados del Catálogo de Protecciones de Denia:
 - Sección Patrimonio Cultural: BRL del ZUR-NHT; BRL de la Iglesia Parroquial de San Mateo de Apóstol.
 - Sección Patrimonio Natural: Jardín de la Iglesia Parroquial de San Mateo (N018); Garrofer de la plaça de la Xara (N043); Pin pinyoner de la Xara (N044).
 - Sección de Paisaje: Unidad de Paisaje UP-04 Pla de Dénia (P002); Iglesia Parroquial de San Mateo de Apóstol y Casa Abadía (P020)
- Efectos ambientales en el paisaje: no se prevén efectos negativos sobre el paisaje del entorno, por cuanto el sector está consolidado y edificado en su mayor parte, por lo que la construcción de las parcelas vacante tendrá efectos no significativos sobre este elemento. Se tendrá especial consideración con la ejecución de la zona de nuevo desarrollo al sur del núcleo, por la posible afección a la unidad de paisaje del Pla de Denia. Esta situación deberá tenerse en cuenta en el estudio de integración paisajística.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

○

5.- INCARDINACIÓN EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y SU INCIDENCIA EN OTROS INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O SECTORIAL.

A continuación, se realiza una breve descripción de los planes de ordenación del territorio que pueden afectar a la Xara:

- **Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV):** el proyecto apuesta por la materialización efectiva de diversos objetivos generales de la ETCV:
 - Objetivo 1: Mantener la diversidad y vertebración del sistema de ciudades.
 - Objetivo 6: Gestionar de forma integrada y creativa el patrimonio ambiental.
 - Objetivo 8: Reducir al mínimo posible los efectos de los riesgos naturales e inducidos.
 - Objetivo 11: Proteger y valorizar el paisaje como activo cultural, económico e identitario.
 - Objetivo 13: Gestionar de forma activa e integrada el patrimonio cultural.
 - Objetivo 14: Preparar el territorio para su adaptación y lucha contra el cambio climático.
 - Objetivo 18: Mejorar las conectividades externa e interna del territorio.
 - Objetivo 19: Satisfacer las demandas de movilidad en el territorio de forma eficiente e integradora.
 - Objetivo 21: Mejorar la cohesión social en el conjunto del territorio.
 - Objetivo 22: Utilizar la planificación territorial para garantizar el acceso a la vivienda.
 - Objetivo 23: Definir unas pautas racionales y sostenibles de ocupación de suelo.
 - Objetivo 24: Prever en cantidad suficiente y adecuada suelo para la actividad económica.
 - Objetivo 25: Desarrollar fórmulas innovadoras de gobernanza territorial.



- **Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA):** cuya revisión de aprobó mediante el Decreto 201/2015, del Consell; según la cartografía vigente, el sector oriental de la zona urbanizada estás afectados por peligrosidad de inundación geomorfológica por vaguadas y barrancos de fondo plano, aunque el barranc del Regatxo está encauzado en este sector.

- **Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI):** la zona analizada no alberga suelos afectados por peligrosidad de inundación.

- **Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR):** en la cartografía informativa, la zona propuesta no alberga terrenos forestales.



- **Plan de Acción Territorial (PAT) Comarcas Centrales (en tramitación):** el desarrollo del POP de la Xara no interfiere con los objetivos del PAT.

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

- **Plan General Estructural de Dénia:** el proyecto de estudio es concordante al PGE, pormenorizando los objetivos y actuaciones a nivel de detalle en el núcleo urbano de la Xara.

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

6.- MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y COMPENSAR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN EL MODELO TERRITORIAL.

Para la eliminación, reducción o minimización de los efectos ambientales negativos que, a juicio del equipo redactor, el presente plan puede producir sobre el medio, se establecen una serie de medidas protectoras y correctoras que han de permitir la compatibilización de la ordenación prevista con la protección del entorno.

Las medidas planteadas en este documento se refieren principalmente a actuaciones previas a la realización de cualquier intervención sobre el territorio, pero también a actuaciones ya realizadas de tal forma que se basan en la adopción de criterios de sostenibilidad para la planificación de la ordenación.



En cualquier caso, estas medidas se derivan de las contempladas en el Estudio Ambiental y Territorial Estratégico del Plan General Estructural de Denia, como instrumento de planeamiento municipal que establece el modelo territorial.

6.1- Medidas protectoras.


- **Atmósfera/clima**

- Para evitar altos valores de ruido se atenderá a lo dictaminado en el Estudio Acústico del PGE de Dénia para el entorno del núcleo de la Xara, así como a las normas de aislamiento de la edificación contra el ruido y las vibraciones.
- En lo referente al uso de maquinaria necesaria para los movimientos de tierra asociados a la ejecución de actuaciones urbanísticas se atenderá a lo siguiente:
 - Realización de labores de mantenimiento de maquinaria en lugares autorizados: podría producirse contaminación química debida a la manipulación en el medio natural de lubricantes y combustibles de la maquinaria especializada. Por ello, se prohíbe la realización de estas operaciones de mantenimiento y limpieza en el área del proyecto, debiéndose realizar las mismas en talleres autorizados. Además, la maquinaria que se vaya a utilizar durante la ejecución de las obras será revisada con objeto de evitar pérdidas de lubricantes, combustibles, etc.
 - El estado de mantenimiento de la maquinaria afectará al funcionamiento de los motores pudiendo producirse alteraciones en función de la puesta a punto de los mismos. Concretamente, los impactos derivados de una combustión deficiente, así como la generación de niveles de ruido por encima de los permitidos, podrán evitarse adoptando las siguientes medidas:
 - Mantenimiento de las máquinas con motor de combustión: se conseguirá que los niveles de emisión de gases se sitúen dentro de los límites marcados por la Ley 22/1983 de 21 de noviembre de protección del Ambiente Atmosférico, así como la Ley 6/1996, de 18 de junio, que modifica la Ley 22/1983. Los vehículos se someterán rigurosamente a las inspecciones técnicas de vehículos (ITV) cuando sea necesario. Se empleará maquinaria con catalizador de tres vías, así como modelos de bajo consumo.
 - Instrucciones de conducción: se contemplarán diversas pautas sobre conducción para los conductores de la maquinaria. Entre ellas estarán:

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara


	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

- evitar el exceso de velocidad, realizar una conducción suave (sin aceleraciones ni retenciones), parar las máquinas en periodos de espera o planificar los recorridos para optimizar el rendimiento, evitando el funcionamiento simultáneo de maquinaria pesada cuando sea innecesario.
- Minimización de partículas en suspensión (polvo): para minimizar al máximo la generación de polvo en suspensión provocada por el tránsito de maquinaria pesada por los caminos, será necesario proceder al riego de los accesos antes del paso de los vehículos.
 - Se minimizarán las zonas de acopio de materiales las obras procedentes de la excavación, de tal manera que se reduzca al máximo las zonas afectadas.
 - Los materiales extraídos se extenderán adaptándose en lo posible a la superficie natural del terreno, y cuando por su volumen o naturaleza dificulten el uso normal del terreno, se procederá a su retirada
 - En el desarrollo de la ordenación pormenorizada se atenderán los siguientes criterios:
 - Limitaciones de usos en edificaciones preexistentes afectadas por riesgos climáticos.
 - Consideraciones sobre captación de energía renovable en edificaciones.
 - Condiciones de admisibilidad de materiales de construcción según el carbono o energía embebidos.
 - Condiciones en materia de alineaciones y rasantes.
 - Condiciones para los proyectos de urbanización en los temas relativos al ciclo del agua, la gestión de las aguas de escorrentía, el albedo de los materiales contra la isla de calor urbana, alineaciones viarias de arbolado y diseño de zonas verdes.
 - Suelo
 - Será un criterio imprescindible para el diseño de cualquier actuación la máxima adaptación al terreno, siguiendo siempre que sea posible las curvas de nivel, para así evitar movimientos de tierra innecesarios y creación de grandes desmontes y terraplenes. En el caso de producirse sobrantes de tierra, se emplearán en las labores de restauración posteriores o de no ser necesarios, se retirarán a vertedero controlado.
 - Todos los sectores constarán de estudio geotectónico previo que precise el riesgo inherente a áreas inestables para mitigar el posible impacto o riesgo.
 - Se aplicará la Norma Sismorresistente a las futuras construcciones según Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02); y se tendrán en cuenta las determinaciones establecidas en el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana, aprobado mediante el Decreto 44/2011, de 29 de abril, del Consell.
 - Durante la ejecución de obras de urbanización de la zona de nuevos desarrollos se aplicarán obligatoriamente las siguientes medidas:
 - Se evitará cualquier tipo de vertido, sólido o líquido, al terreno, en especial se evitará cualquiera que pueda afectar de forma directa o indirecta al dominio público.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



- Cuando existan movimientos de tierras se realizarán riegos diarios para evitar la generación de polvo.
 - La maquinaria propulsada por otros motores de combustión interna deberá ir dotada con silenciadores.
 - El suelo de buena calidad extraído en las obras se extenderá en las zonas ajardinadas del sector en construcción.
 - Los residuos de obras serán transportados a un vertedero controlado de inertes.
 - Los trabajos se realizarán dentro de un horario en el que no se produzcan molestias para el bienestar y la tranquilidad de la población.
 - La normativa urbanística incluye criterios de gestión y normas de uso que compatibilizan con el riesgo de erosión en las zonas rurales.
- Hidrología
 - El POP de la Xara orienta los futuros desarrollos urbanísticos hacia las zonas no inundables, tratando de paliar las afecciones en suelos urbanos consolidados.
 - La ordenación pormenorizada de los suelos urbanizables colindantes con los cauces deberá disponer terrenos destinados a espacios públicos libres de edificación junto al dominio público hidráulico y a lo largo de toda su extensión, con las dimensiones adecuadas a su naturaleza, régimen hidráulico y condiciones paisajísticas.
 - Usos del suelo, economía y población
 - No se plantean medidas protectoras para este factor ambiental.
 - Agua, Residuos y recursos energéticos
 - Será obligatorio la implantación de un sistema de recogida selectiva de residuos en los nuevos desarrollos urbanísticos, planificando el espacio necesario en los viales para la ubicación en la calzada de las áreas de aportación con los diferentes contenedores, en función de la normativa legal vigente.
 - Se atenderá a lo dictaminado en el artículo 15 sobre exigencias básicas de ahorro de energía del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. De cualquier manera, las viviendas a realizar en los sectores residenciales atenderán en la medida de lo posible a criterios de bioconstrucción, en especial a cuestiones de orientación, exposición y diseño.
 - Infraestructuras
 - Se atenderá a lo dispuesto sobre el núcleo de la Xara en el estudio de movilidad que acompaña al PGE.
 - El diseño del proyecto de los viales de red primaria incorporará, en la medida de lo posible, carril-bici y plataforma peatonal que eviten la dependencia del vehículo privado además de favorecer la movilidad e interconexión entre áreas urbanas.
 - Patrimonio
 - Se atenderá a lo dispuesto en el Catálogo de Protecciones, que incluye elementos del patrimonio cultural, natural y paisajístico.
 - Paisaje

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





- Se atenderá a todas las medidas previstas en el Estudio de Paisaje del PGE de Dénia para el entorno del núcleo de la Xara.

6.2- Medidas correctoras.



- **Atmósfera/clima**
 - En el alumbrado público se fomentará el uso de instalaciones de bajo consumo que propicien el ahorro energético.
- **Suelo**
 - Se tendrá en consideración la posible aplicación del Decreto 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por la que se aprueba el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana así como la normativa estatal relativa al mismo.
- **Hidrología**
 - Se estudiará la afección del riesgo de inundación del barranc del Regatxo, determinado como de peligrosidad geomorfológica en la cartografía del vigente PATRRICOVA.
- **Medio Biótico**
 - En el ajardinamiento urbano se utilizarán especies autóctonas, adaptadas a las condiciones del territorio.
 - En las zonas verdes, públicas y privadas, se prohíbe la utilización de especies consideradas como invasoras tanto en todos los niveles legislativos: europeo, estatal y autonómico. El Ajuntament de Dénia y la EATIM de la Xara velarán activamente por su cumplimiento.
- **Usos del suelo, economía y población**
 - Todos los suelos integrantes de la Infraestructura Verde integrarán en la normativa urbanística criterios de protección, conservación, ordenación, uso y gestión previstos o no en normativas sectoriales y reguladoras.
- **Agua, Residuos y recursos energéticos**
 - El vertido generado por las zonas urbanizadas y la zona de nuevos desarrollos deberá cumplir con los límites de vertido establecidos en el modelo de ordenanza de vertidos de la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales. Esta ordenanza se incluirá en la normativa urbanística del PGE.
 - Se considera fundamental del uso sostenible del agua de las nuevas demandas. Para procurar el uso racional y eficiente del agua se adecuará con las mejores condiciones técnicas la red de distribución de los nuevos sectores urbanizables. Se adecuará las edificaciones y viviendas a desarrollar con actuaciones concretas para minimizar el consumo de agua (reutilización de aguas grises, grifería, etc.).
- **Infraestructuras**
 - No se plantean medidas correctoras para este factor ambiental
- **Patrimonio**
 - No se plantean medidas correctoras para este factor ambiental

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

- Paisaje
 - Se atenderá a todas las medidas previstas en el Estudio de Paisaje del PGE de Dénia para el entorno del núcleo de la Xara.

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

7.- INFORME SE SEGUIMIENTO (CUATRIENAL).

A continuación, a partir del sistema de indicadores detallado en el Estudio Ambiental y Territorial Estratégico del Plan General Estructural (PGE) de Dénia, se especifican los indicadores de los objetivos ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad aplicables al Plan de Ordenación Pormenorizada (POP) de la Xara, lo que ha de entenderse en el contexto de una metodología de evaluación de alternativas y efectos ambientales, basada en la confrontación con objetivos e indicadores de sostenibilidad.

La propuesta de indicadores de seguimiento se realiza tras analizar la realidad social, económica, ambiental y paisajística del núcleo urbano de la Xara, seleccionando aquellos más óptimos para el seguimiento del PGE. En este sentido, hay que señalar que se mantiene la numeración original de indicadores para que pueda establecerse una comparativa con el total municipal y con otros sectores de ordenación pormenorizada.

El Ajuntament de Dénia, en virtud de lo dispuesto en la LOTUP, deberá realizar un primer informe de seguimiento tras la aprobación definitiva del POP que sirva de punto de partida para la elaboración de posteriores informes de seguimiento cuatrienales en los que se procederá al cálculo de los indicadores expresados en este documento, pudiendo incorporar otros que considere convenientes en cada momento.


Los informes de seguimiento (tanto el inicial como los cuatrienales sucesivos) serán expuestos en procesos de participación ciudadana y, posteriormente, remitidos a la conselleria competente en materia de ordenación del territorio. Se establece una batería de 102 indicadores distribuidos en 11 objetivos, que se reproducen a continuación:

Objetivo 01: Ocupación y Usos del Suelo		
Nº	Indicador	Expresión
01.07	Habitantes empadronados	Habitantes
01.08	Ocupación media de habitantes por vivienda	Hab/Viv
01.09	Oferta de vivienda ejecutada (por años)	Nº
01.10	Licencias de edificación de solares (por años)	Nº
01.11	Licencias para la rehabilitación de edificaciones (por años)	Nº
01.13	Nº de establecimientos hoteleros	Nº
01.14	Nº de plazas en establecimientos hoteleros	Nº
01.16	Ocupación media de los establecimientos hoteleros	%
01.17	Nº de apartamentos turísticos registrados	Nº
01.18	Nº de plazas en apartamentos turísticos registrados	Nº
01.19	Ocupación media de los apartamentos turísticos registrados	%
01.20	Nº de campamentos de turismo	Nº
01.21	Nº de plazas en campamentos de turismo	Nº
01.22	Ocupación media de los campamentos de turismo	%

Objetivo 02: Biodiversidad y Patrimonio Cultural		
Nº	Indicador	Expresión
	No procede	

Objetivo 03: Riesgos naturales y tecnológicos		
Nº	Indicador	Expresión
03.01	Cuantía de daños materiales derivados de fenómenos naturales (por años)	€

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



03.02	Superficie afectada por riesgos naturales y tecnológicos	m2
03.03	Presupuesto dedicado a obras de infraestructuras cuyo fin sea tomar medidas para evitar y/o disminuir los riesgos en el núcleo de la Xara	€


Objetivo 04: Calidad del Paisaje		
Nº	Indicador	Expresión
04.04	Viales peatonalizados en el núcleo de la Xara	Nº
04.05	Rehabilitación de la escena urbana: tratamiento de fachadas y edificios semiconstruidos	m2
04.07	Presupuesto municipal (global y de la EATIM) dedicado a actuaciones relacionadas con el paisaje en el núcleo de la Xara (con carácter anual)	€

Objetivo 05: Ciclo del Agua		
Nº	Indicador	Expresión
05.01	Distribución de la demanda: residencial, industrial, servicios y de riego	%
05.02	Consumo total de agua de usos urbanos (residencial, industrial, servicios)	m3/año
05.03	Dotación de suministro de usos urbanos (residencial, industrial, servicios)	l/hab/día
05.04	Total de agua introducida en la red de abastecimiento	m3/año
05.05	Total de agua facturada en la red de abastecimiento	m3/año
05.06	Eficiencia de la red de abastecimiento (agua introducida/agua facturada)	%
05.07	Consumo de agua de riego en zonas verdes	m3/año
05.09	Porcentaje de superficie de zonas verdes regada con aguas reutilizadas sobre el total	%
05.10	Viviendas conectadas a una depuradora sobre el total	%
05.11	Actividades conectadas a una depuradora o con tratamiento definitivo de aguas residuales sobre el total	%
05.12	Puntos de vertido tributarios a zonas sensibles con sistemas de tratamiento que cumplen los criterios de calidad de la Directiva Marco de Aguas	Nº

Objetivo 06: Gestión de Residuos		
Nº	Indicador	Expresión
06.01	Generación de residuos sólidos urbanos (por años)	Tn
06.02	Generación de residuos inertes (por años)	Tn
06.03	Generación de residuos industriales (por años)	Tn
06.04	Generación de residuos agrícolas (por años)	Tn
06.05	Ratio de residuos sólidos urbanos generados	Tn/hab/día
06.06	Reciclaje de papel/cartón (por años)	Kg
06.07	Reciclaje de envases ligeros y plásticos (por años)	Kg
06.08	Reciclaje de vidrio (por años)	Kg
06.09	Ratio de reciclaje de papel/cartón (por años)	Kg/hab
06.10	Reciclaje de envases ligeros y plásticos (por años)	Kg/hab
06.11	Reciclaje de vidrio (por años)	Kg/hab
06.12	Valorización o compostaje de residuos biodegradables (por años)	Tn
06.13	Instalaciones para el tratamiento de residuos de tipo urbano: grupos de contenedores de recogida de residuos (por tipologías)	Nº Contenedores

Objetivo 07: Energía		
Nº	Indicador	Expresión
07.01	Antenas o instalaciones de telecomunicación	Nº
07.03	Consumo de energía por usos (residencial, industrial, servicios, municipal), por años	Tep
07.04	Consumo de energía por usos (residencial, industrial, servicios, municipal), por años	%
07.05	Ratio de consumo de energía por uso residencial (por años)	Tep/hab

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



07.06	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en CO2 (por años)	Tn CO2
07.07	Ratio de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en CO2	Tn CO2/hab
07.08	Población expuesta a niveles sonoros superiores a los recomendados por la OMS (65 dBA diurnos y 55 dBA nocturnos) sobre el total	%
07.09	Población expuesta a niveles sonoros superiores a los fijados en la legislación autonómica (Ley 7/2002) sobre el total	%


Objetivo 08: Transporte y Movilidad		
Nº	Indicador	Expresión
08.01	Creación de nuevos viales	m lineales
08.02	Itinerarios peatonales preferentes	m lineales
08.03	Itinerarios ciclistas	m lineales
08.04	Desplazamientos de la población	desp/hab/día
08.05	Distribución modal de los desplazamientos (vehículo privado, transporte público, peatonal, bicicleta) respecto del total	%
08.06	Índice de vehículos de tipo turismo por cada 1.000 habitantes	Veh/1000hab

Objetivo 09: Agricultura y Ganadería		
Nº	Indicador	Expresión
	No procede	

Objetivo 10: Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
Nº	Indicador	Expresión
10.01	Actividades, acciones o foros destinados a la educación o formación ambiental y al empleo de buenas prácticas medioambientales	Nº
10.02	Participantes en actividades, acciones o foros destinados a la educación o formación ambiental y al empleo de buenas prácticas medioambientales	Nº
10.03	Actividades realizadas para fomentar la participación pública en las decisiones de planeamiento o el desarrollo de proyectos en la EATIM de la Xara	Nº
10.04	Participantes en actividades realizadas para fomentar la participación pública en las decisiones de planeamiento o el desarrollo de proyectos en la EATIM de la Xara	Nº

Objetivo 11: Demografía y Sociedad		
Nº	Indicador	Expresión
11.01	Tasa de crecimiento de la población empadronada	%
11.02	Distribución de la población por grandes franjas de edad	%
11.03	Distribución de la población por nacionalidades	%
11.04	Distribución de la población por sexos	%
11.05	Índice de dependencia	%
11.06	Índice de dependencia juvenil	%
11.07	Índice de dependencia anciana	%
11.08	Índice de envejecimientos	%
11.09	Índice de longevidad	%
11.10	Índice de maternidad	%
11.11	Índice de tendencia poblacional	%
11.12	Índice de renovación de la población activa	%
11.13	Tasa de ocupación laboral por sexos	%
11.14	Tasa de ocupación laboral por grandes franjas de edad	%

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



8.- MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y SU TRAMITACIÓN EN SEDE MUNICIPAL.



En virtud de lo establecido en el TRLOTUP, a continuación, se motivan los argumentos para la solicitud de aplicación del procedimiento simplificado de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica, por cuanto se trata del Plan de Ordenación Pormenorizada del núcleo urbano de la Xara que desarrolla el Plan General Estructural de Denia. En este sentido, en el Anexo VIII del TRLOTUP se determinan los criterios a considerar para el sometimiento a Evaluación Ambiental y Territorial de un plan o programa, que no se cumplen en el presente caso:

- Características del Plan de Ordenación Pormenorizada de la Xara:
 - No se establece un marco para proyectos y otras actividades con asignación de recursos.
 - No influye decisivamente en otros planes o programas de superior jerarquía.
 - No se producen problemas ambientales significativos relacionados con el desarrollo del plan.
 - No es un plan pertinente para la implantación de la legislación comunitaria no nacional en materia de medio ambiente (ni gestión de residuos ni protección de recursos hídricos).
 - No altera el modelo territorial actual que marca el Plan General Estructural de Denia aprobado.
- Características de los efectos y del área probablemente afectada (núcleo urbano de la Xara):
 - Determina efectos no significativos con el desarrollo del programa, solucionando problemas reales de la gestión urbanística cotidiana de núcleo urbano consolidado.
 - No se produce ningún carácter acumulativo de los posibles efectos que, en todo caso, serían compatibles y positivos.
 - No tiene carácter transfronterizo.
 - No comporta riesgos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente.
 - Se trata de la concreción de la ordenación pormenorizada en el aprobado planeamiento estructural.
 - Valor y la vulnerabilidad del área afectada:
 - No incide negativamente en valores límite o de objetivos de calidad ambiental.
 - No produce efectos de ningún tipo en áreas o paisajes con rango de protección reconocida.

Por lo tanto, se puede concluir que el Plan de Ordenación Pormenorizada de la Xara propuesto puede ser considerado dentro de los supuestos del procedimiento simplificado de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica, con arreglo a lo dispuesto en el TRLOTUP.

Asimismo, en el artículo 49.2 del TR-LOTUP, se determina que:

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara



	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00		Origen: Origen ciudadano
	Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel			

“El órgano ambiental y territorial será el ayuntamiento del término municipal del ámbito del planeamiento objeto de la evaluación ambiental, sin perjuicio de la asistencia y la cooperación de las diputaciones provinciales de acuerdo con la legislación de régimen local, en los siguientes casos:

1. *En los instrumentos de planeamiento urbanístico que afecten única y exclusivamente a la ordenación pormenorizada del suelo urbano definida en la presente ley.*
 - a) *En los instrumentos de planeamiento que afecten única y exclusivamente a la ordenación pormenorizada del suelo urbano definida en el presente texto refundido.*
 - b) *En los instrumentos de planeamiento urbanístico que, en el desarrollo de planeamiento evaluado ambientalmente, afecten única y exclusivamente a la ordenación pormenorizada del suelo urbanizable definida en la presente ley.*
 - c) *En los instrumentos de planeamiento urbanístico que afecten única y exclusivamente a la ordenación estructural del suelo urbano que cuente con los servicios urbanísticos efectivamente implantados, sin modificar el uso dominante de la zona establecida en la ordenación estructural.”*

En este sentido, el Plan de Ordenación Pormenorizada del núcleo urbano de la Xara constituye el instrumento que desarrolla la ordenación pormenorizada del Plan General Estructural de Denia.



Por lo tanto, al afectar solamente a la ordenación pormenorizada, el órgano ambiental y territorial competente para el análisis técnico del expediente de evaluación ambiental y territorial estratégica es el Ayuntamiento de Denia que, en este caso, es también el órgano promotor y sustantivo, por lo que ha de velar por la integración de los aspectos ambientales, junto a los territoriales y funcionales, en la elaboración de este instrumento de planeamiento.

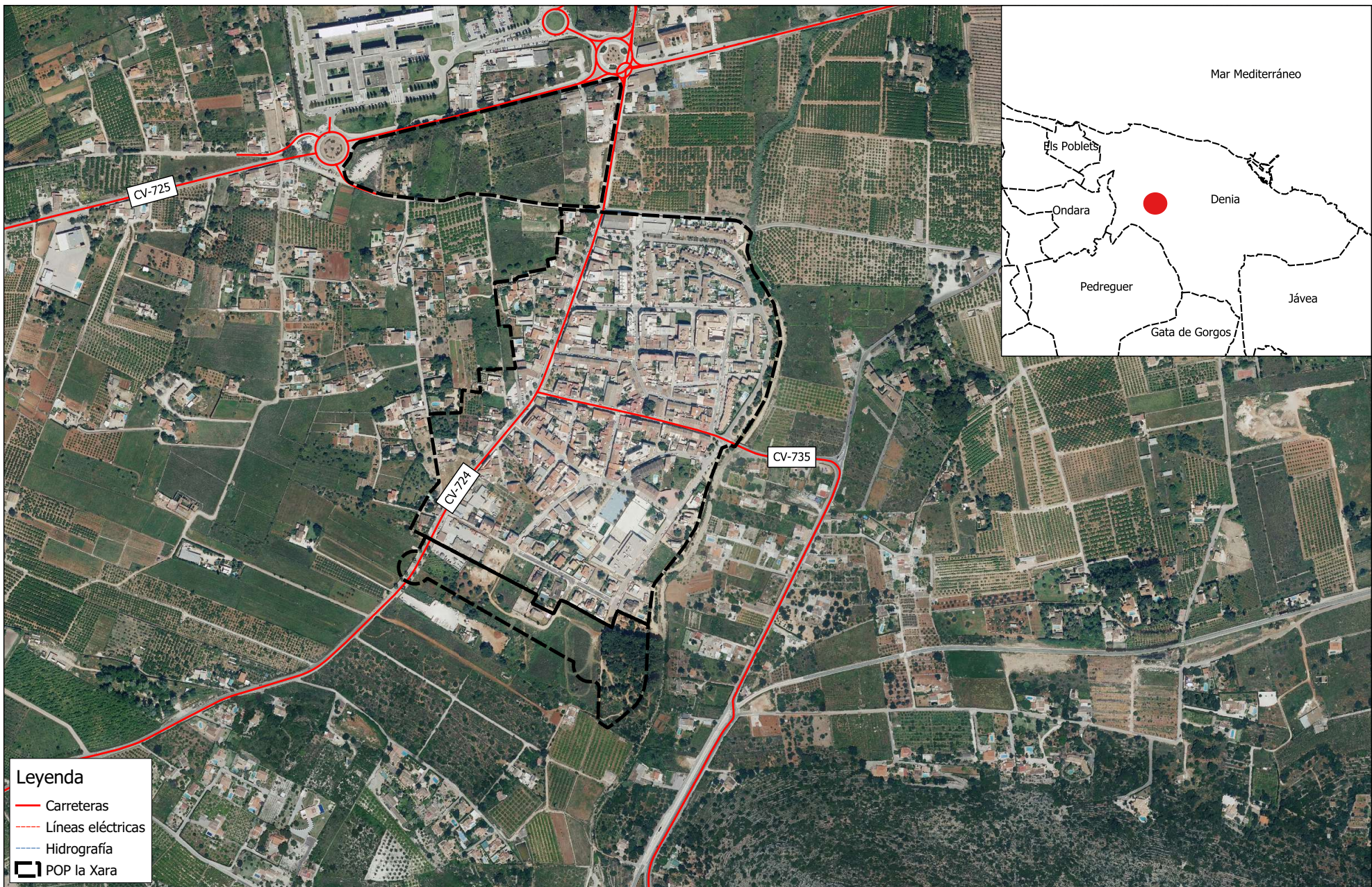
	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

ANEXO 1.- CARTOGRAFIA

- 01.- Localización
- 02.- Usos del suelo
- 03.- Síntesis Ambiental
- 04.- Síntesis Territorial
- 05.- Paisaje (a escala local)
- 06.- Planeamiento
- 07.- Infraestructura Verde

DIE para la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan de Ordenación Pormenorizada de La Xara

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001		Fecha documento: 07/08/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		



- Leyenda**
- Carreteras
 - Líneas eléctricas
 - Hidrografía
 - POP la Xara

Redactor:
 **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es


Promotor:
 **Ajuntament de Dénia**

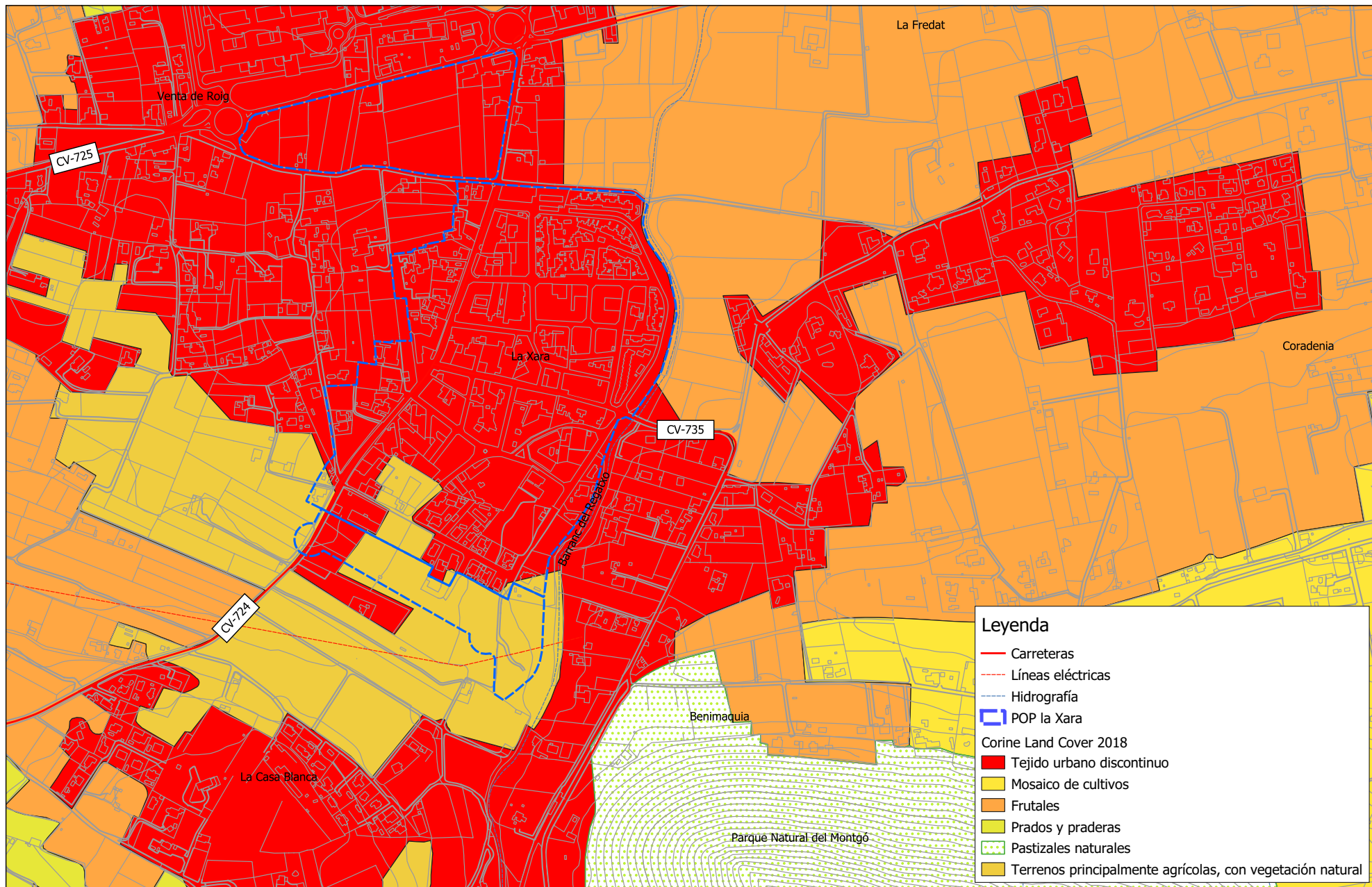
Fuente: PNOA, 2021, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia
 0 100 200 300 m

LOCALIZACIÓN
 E 1:5.000 (ISO A3) · agosto 2023 · proyección UTM ETRS89 H30N

DIE PARA LA EATE DEL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA XARA

01

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001	
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel	



Leyenda

- Carreteras
- - - Líneas eléctricas
- - - Hidrografía
- POP la Xara

Corine Land Cover 2018

- Tejido urbano discontinuo
- Mosaico de cultivos
- Frutales
- Prados y praderas
- Pastizales naturales
- Terrenos principalmente agrícolas, con vegetación natural

Redactor: **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor: **Ajuntament de Dénia**

Fuente: PNOA, 2021, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia

0 100 200 300 m

USOS DE SUELO: Corine Land Cover
 E 1:5.000 (ISO A3) · agosto 2023 · proyección UTM ETRS89 H30N

DIE PARA LA EATE DEL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA XARA

02

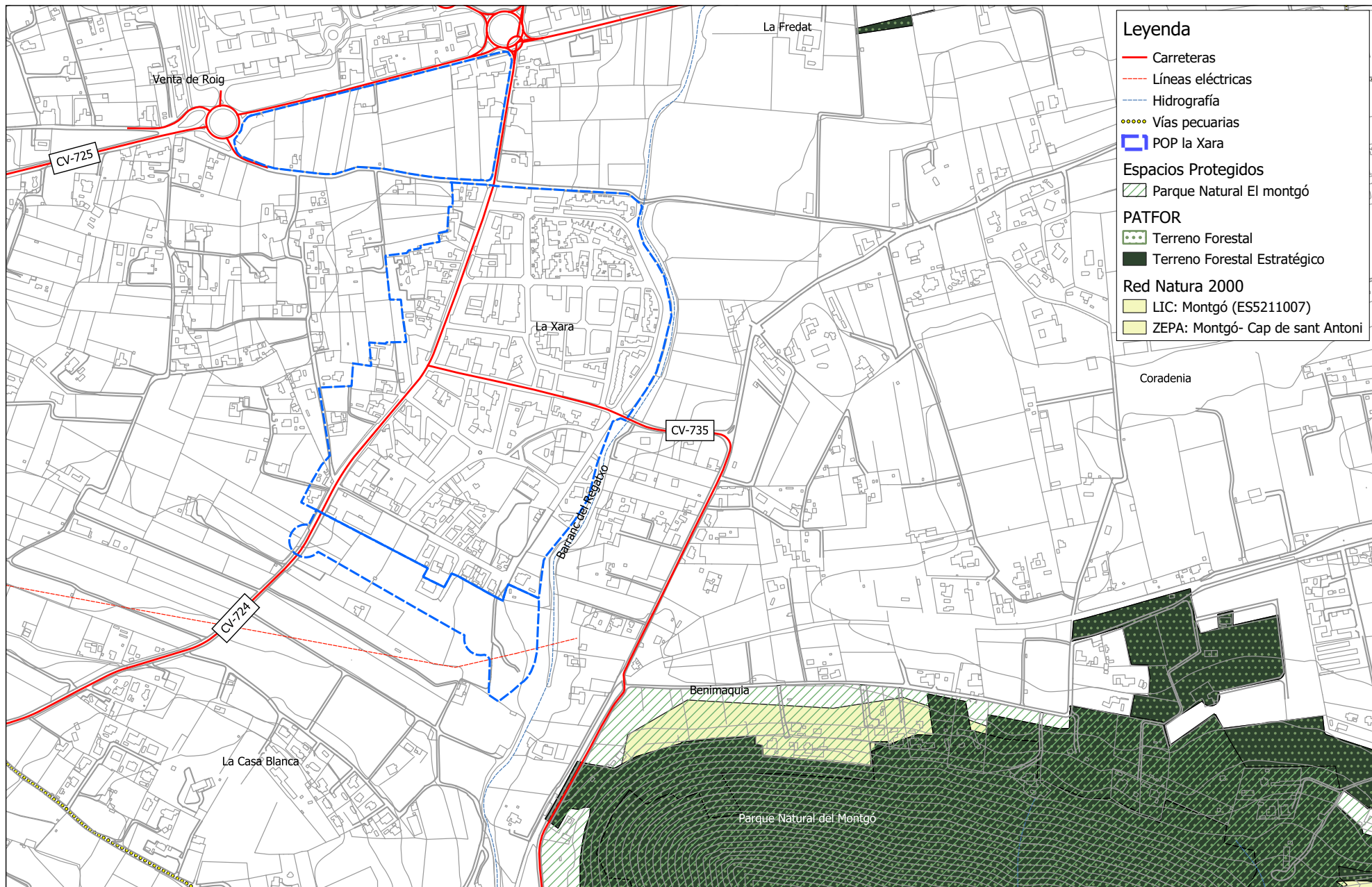
Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001** Fecha documento: 07/08/2023

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





- Leyenda**
- Carreteras
 - - - Líneas eléctricas
 - Hidrografía
 - Vías pecuarias
 - POP la Xara
- Espacios Protegidos**
- Parque Natural El montgó
- PATFOR**
- Terreno Forestal
 - Terreno Forestal Estratégico
- Red Natura 2000**
- LIC: Montgó (E55211007)
 - ZEPA: Montgó- Cap de sant Antoni

Redactor:
 **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:
 **Ajuntament de Dénia**

Fuente: PNOA, 2021, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia
 0 100 200 300 m

SÍNTESIS AMBIENTAL
 E 1:5.000 (ISO A3) · agosto 2023 · proyección UTM ETRS89 H30N

03

DIE PARA LA EATE DEL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA XARA

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

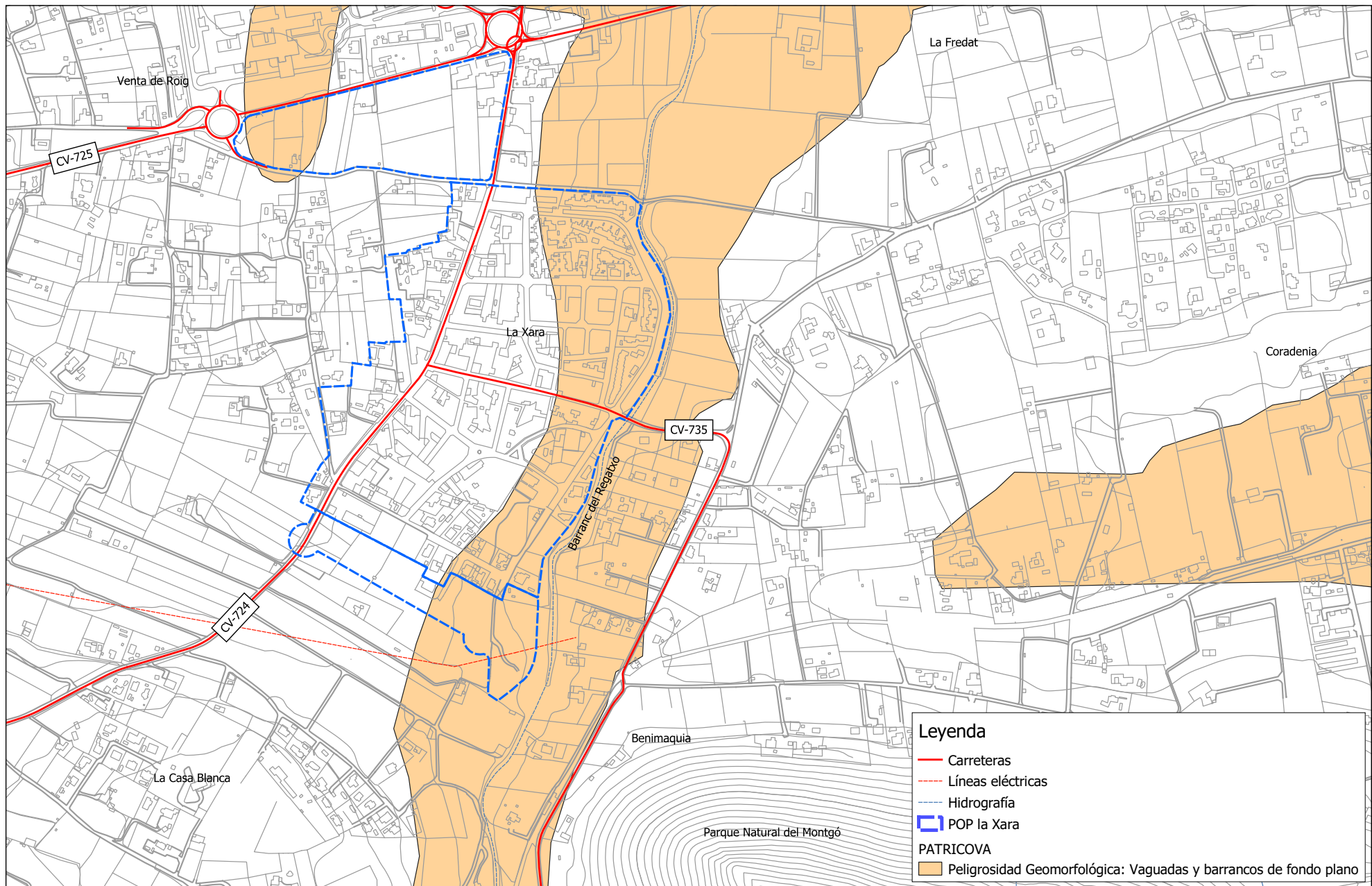
Código Seguro de Validación **ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001**

Fecha documento: 07/08/2023

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





Leyenda

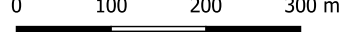
- Carreteras
- - - Líneas eléctricas
- - - Hidrografía
- POP la Xara
- PATRICOVA**
- Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano

Redactor:  **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:  **Ajuntament de Dénia**

Fuente: PNOA, 2021, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia

0 100 200 300 m



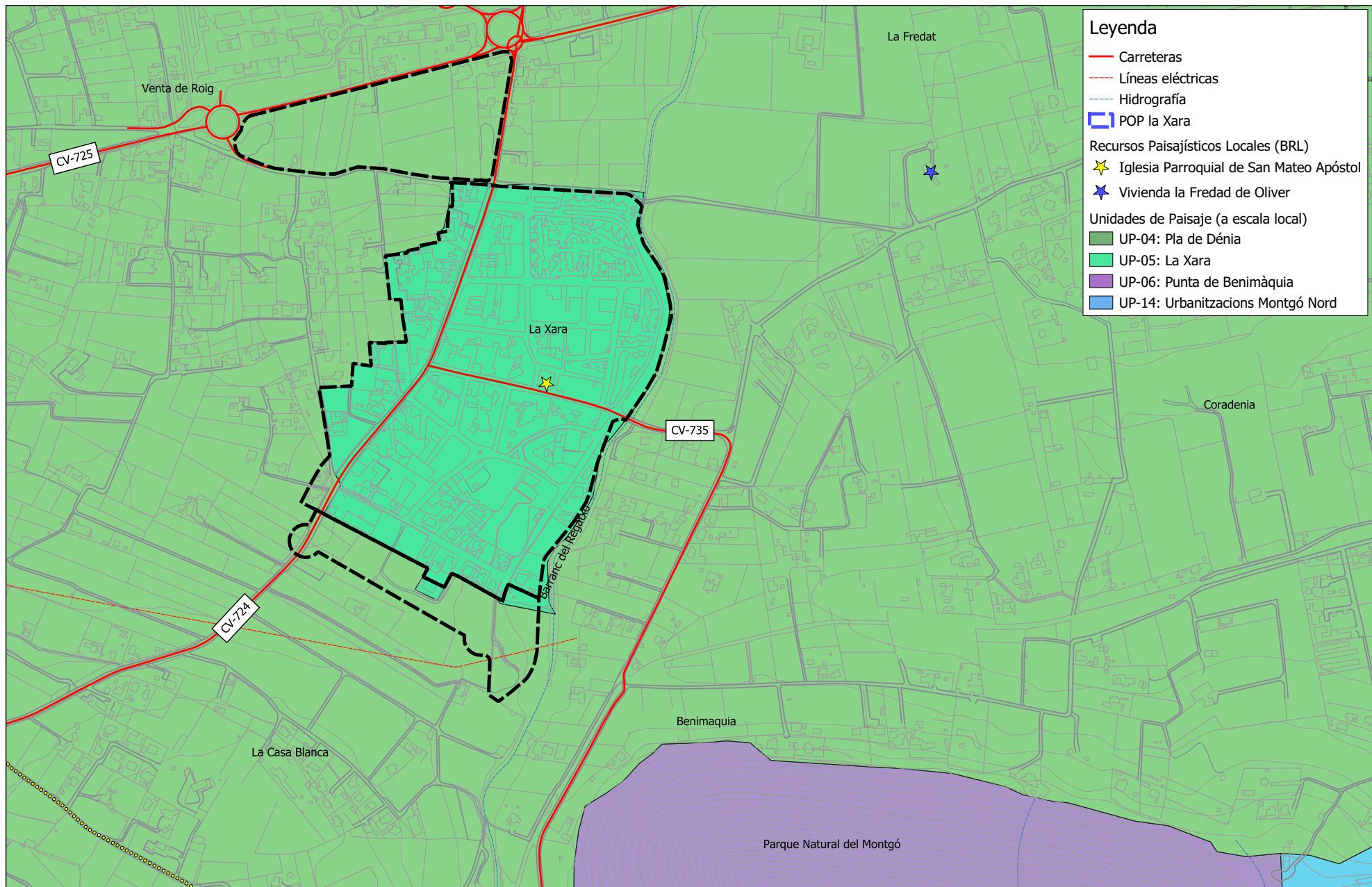
SÍNTESIS TERRITORIAL
 E 1:5.000 (ISO A3) · agosto 2023 · proyección UTM ETRS89 H30N

04

DIE PARA LA EATE DEL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA XARA

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		Fecha documento: 07/08/2023
Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001	
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel	





- Leyenda**
- Carreteras
 - - - Líneas eléctricas
 - Hidrografía
 - POP la Xara
- Recursos Paisajísticos Locales (BRL)
- ★ Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol
 - ★ Vivienda la Fredat de Oliver
- Unidades de Paisaje (a escala local)
- UP-04: Pla de Dénia
 - UP-05: La Xara
 - UP-06: Punta de Benimàquia
 - UP-14: Urbanitzacions Montgó Nord

Redactor:

COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

Ajuntament de Dénia

Fuente: PNOA, 2021, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia
 0 100 200 300 m

PAISAJE (a escala local)
 E 1:5.000 (ISO A3) · agosto 2023 · proyección UTM ETRS89 H30N

05

DIE PARA LA EATE DEL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA XARA

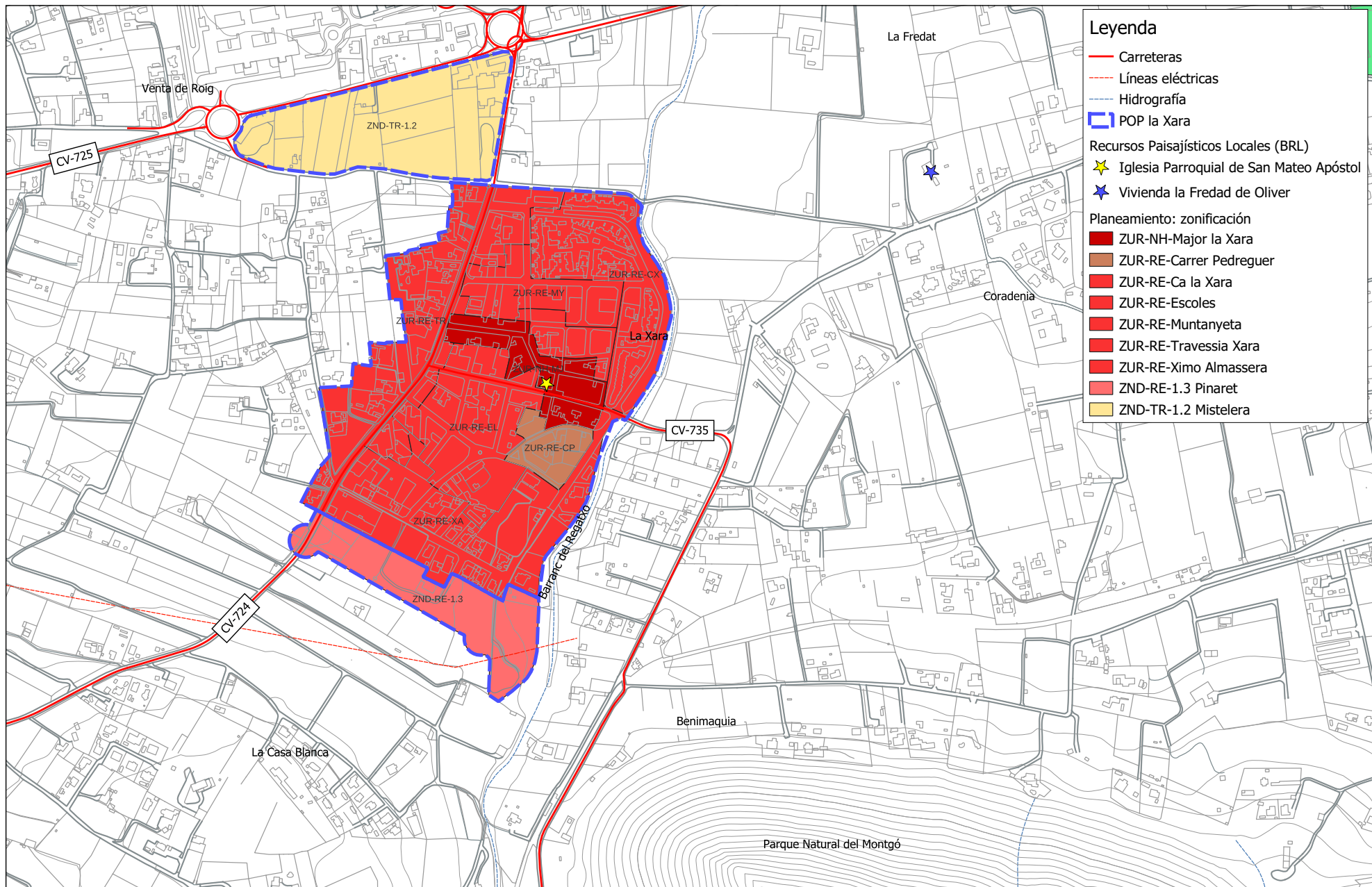
Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001** Fecha documento: 07/08/2023

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





- Legenda**
- Carreteras
 - - - Líneas eléctricas
 - Hidrografía
 - POP la Xara
- Recursos Paisajísticos Locales (BRL)
- ★ Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol
 - ★ Vivienda la Fredat de Oliver
- Planeamiento: zonificación
- ZUR-NH-Major la Xara
 - ZUR-RE-Carrer Pedreguer
 - ZUR-RE-Ca la Xara
 - ZUR-RE-Escoles
 - ZUR-RE-Muntanyeta
 - ZUR-RE-Travessia Xara
 - ZUR-RE-Ximo Almassera
 - ZND-RE-1.3 Pinaret
 - ZND-TR-1.2 Mistlera

Redactor:
 **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:
 **Ajuntament de Dénia**

Fuente: PNOA, 2021, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia
 0 100 200 300 m

PLANEAMIENTO: zonificación
 E 1:5.000 (ISO A3) · agosto 2023 · proyección UTM ETRS89 H30N

06

DIE PARA LA EATE DEL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA XARA

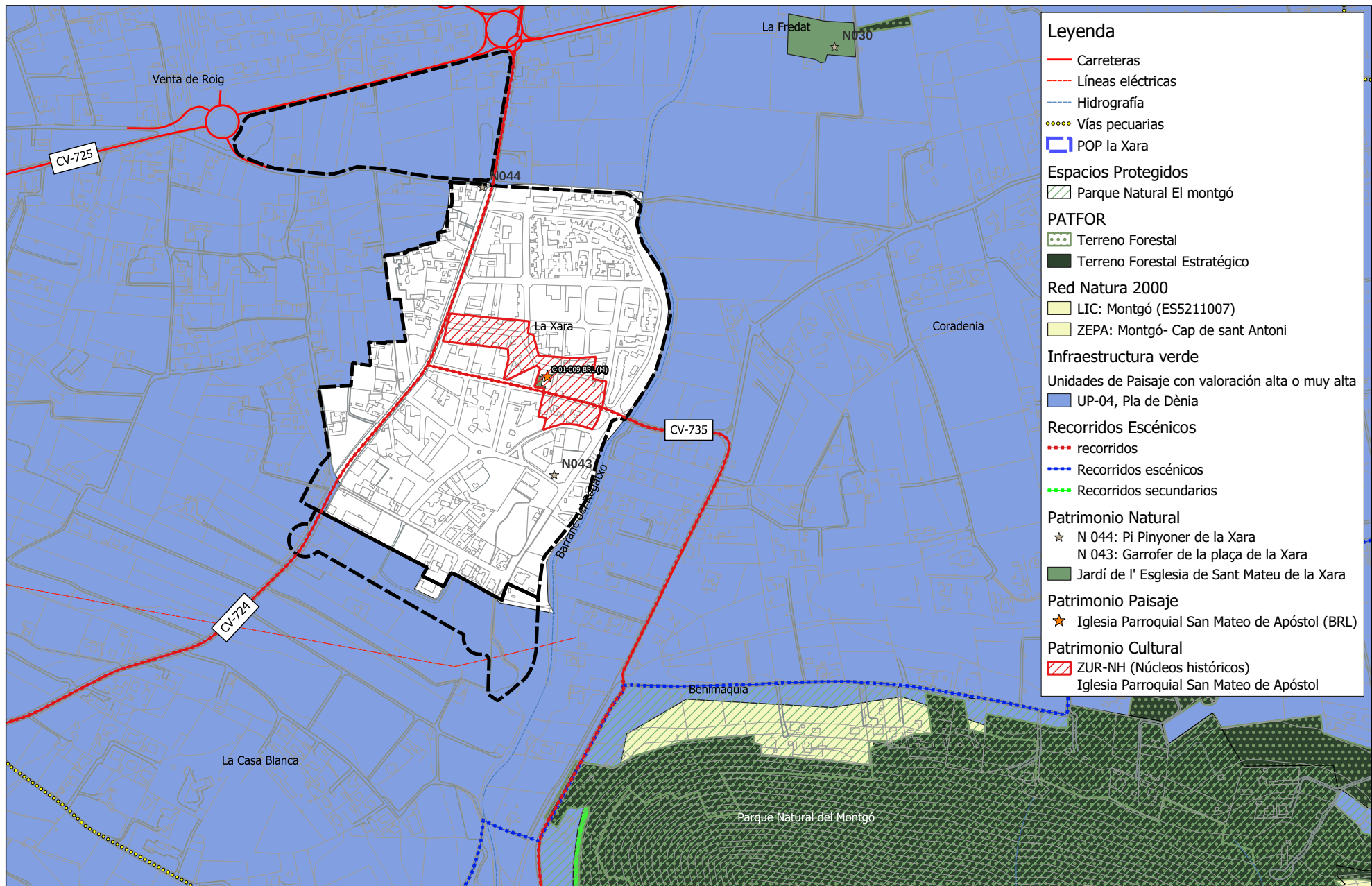
Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001** Fecha documento: 07/08/2023

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





- Leyenda**
- Carreteras
 - - - Líneas eléctricas
 - - - Hidrografía
 - Vías pecuarias
 - POP la Xara
- Espacios Protegidos**
- ▨ Parque Natural El montgó
- PATFOR**
- Terreno Forestal
 - Terreno Forestal Estratégico
- Red Natura 2000**
- LIC: Montgó (ES5211007)
 - ZEPa: Montgó- Cap de sant Antoni
- Infraestructura verde**
- Unidades de Paisaje con valoración alta o muy alta
- UP-04, Pla de Dènia
- Recorridos Escénicos**
- recorridos
 - Recorridos escénicos
 - Recorridos secundarios
- Patrimonio Natural**
- ★ N 044: Pi Pinyoner de la Xara
 - N 043: Garrofer de la plaça de la Xara
 - Jardí de l' Esglesia de Sant Mateu de la Xara
- Patrimonio Paisaje**
- ★ Iglesia Parroquial San Mateo de Apóstol (BRL)
- Patrimonio Cultural**
- ▨ ZUR-NH (Núcleos históricos)
 - Iglesia Parroquial San Mateo de Apóstol

Redactor:

COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:


Ajuntament de Dènia

Fuente: PNOA, 2021, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia
 0 100 200 300 m

INFRAESTRUCTURA VERDE
 E 1:5.000 (ISO A3) · agosto 2023 · proyección UTM ETRS89 H30N

DIE PARA LA EATE DEL PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA XARA

07

		Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccd290ea7a9e4158bef9b68e2ad8d41c001	Fecha documento: 07/08/2023	
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/26787 - Fecha Registro: 07/08/2023 12:30:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel		

